GOBIERNO REGIONAL

REGION DEL BIOBIO

CONSEJO REGIONAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 24/ 2015
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

"SALON INES ENRIQUEZ F."

TABLA

1. *Aprobación Proposición de Actas:*
   Sesión Ord. N° 21 de fecha 04/11/2015
   Sesión Ord. N° 22 de fecha 18/11/2015
   Sesión Ord. N° 23 de fecha 10/12/2015

2. *Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.*
   - *Ord. N° 4776 de fecha 17/12/2015, "Saneamiento de Títulos de Dominio, comunas en Rezago, Región del Bío Bío", con cargo al FNDR.*

3. *Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.*
   - *Ord. N° 4760 de fecha 17/12/2015, "Reposición retroexcavadora, Municipalidad de Alto Biobio".*
   - *Ord. N° 4762 de fecha 17/12/2015, "Construcción Edificio Consistorial, comuna de Quirihue".*
   - *Ord. N° 4763 de fecha 17/12/2015, "Mejoramiento calle L. Cochrane, S. Bol. y otras, Chillán".*
   - *Ord. N° 4765 de fecha 17/12/2015, solicita cambio de nombre de iniciativa FRIL, aprobada mediante Cert. N° 3974/o21 de fecha 17/12/2015.*
   - *Ord. N° 4767 de fecha 17/12/2015, solicita corrección de monto de proyecto FRIL aprobado mediante Cert. 4721 de fecha 03/09/2015.*
   - *Ord. N° 4770 de fecha 17/12/2015, remite Instructivo FRIL año 2016 para conocimiento y sanción.*
   - *Ord. N° 4772 de fecha 17/12/2015, "Mejoramiento de la conectividad urbana de Concepción y el Río Biobio.*
   - *Ord. N° 4754 de fecha 17/12/2015, remite ultimo listado cartera de proyectos FRIL TRADICIONAL 2015.*
   - *Ord. N° 4755 de fecha 17/12/2015, remite ultimo listado cartera de proyectos FRIL ZONA DE REZAGO 2015.*

4. *Informe Comisión de Desarrollo Social.*
   - *Ord. N° 4756 de fecha 17/12/2015, "Adquisición bus Ilustre Municipalidad de Bulnes".*
   - *Ord. N° 4759 de fecha 17/12/2015, "Conservación Escenario, camarines y graderías Complejo DYR Pemuco".*
   - *Ord. N° 4761 de 17/12/2015, "Reposición Estadio de Dichato, Comuna de Tomé".*
   - *Ord. N° 4764 de fecha 17/12/2015, "Mejoramiento Estadio de Futbol Nonguen Concepción".*
   - *Ord. N° 4752 de fecha 17/12/2015, envía información sobre rectificación en la fecha de postulación en la línea Deportistas Destacados año 2016.*

5. *Informe Comisión de Fomento y Desarrollo Productivo, Turismo y Energía.*
   - *Ord. N° 4753 de fecha 17/12/2015, "Normalización Eléctrica sectores Lacalle, San Miguel y otros, Hualqui".*
   - *Ord. N° 4757 de fecha 17/12/2015, "Diagnóstico Plan de Marketing, comuna de San Ignacio".*
   - *Ord. N° 4758 de fecha 17/12/2015, "Construcción Eléctrica Rural Coroney y otros, comuna de Tomé".*
   - *Ord. N° 4768 de fecha 17/12/2015, "Normalización Red Eléctrica domiciliaria diversos sectores Coihueco".*
   - *Ord. N° 4771 de fecha 17/12/2015, "Normalización Eléctrica rural sector Menque, comuna de Tomé".*
   - *Ord. N° 4775 de fecha 17/12/2015, "Transferencia Fondo Regional regularización Minería Artesanal".*
   - *Ord. N° 4779 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para programa "Capacitación y Fortalecimiento sector Pesquero Artesanal de la región del Biobio".*

6. *Informe Comisión de Educación.*
   - *Ord. N° 4766 de fecha 17/12/2015, "Reposición Escuela Armando Arancibia Olivos, -Isla Mocha- Lebu".*

7. *Informe Comisión de Medio Ambiente.*
   - *Ord. N° 4650 de fecha 09/12/2015, pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases de Medio Ambiente.*
   - *Ord. N°4769 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Adquisición camión recolector RSD, Municipalidad de Alto Bío Bío", con cargo al FNDR.*
   - *Ord. N° 4774 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Recuperación Servicios Ambientales de los Ecosistemas de P. Arauco", con cargo al FNDR.*

8. *Informe Comisión de Gobierno.*

9. *Varios.*

Concepción, 28 de diciembre de 2015.

ACTA SESION ORDINARIA Nº 24/ 2015
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Eduardo Muñoz Muñoz, y actúa como Ministro de Fe la Sra. Joanna Pérez Olea.

CONSEJEROS ASISTENTES

1. ALVAREZ ROMÁN HERNÁN
2. ANDRADES ANDRADES JHON
3. ARMSTRONG SOTO EMILIO
4. AVILA PARADA JAVIER
5. BADILLA COFRE PATRICIO
6. BENITEZ SILVA AHIMALEC
7. BELLOY MERINO JAVIER
8. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO
9. CAUTIVO BALTIERRA HUGO
10. CONCHA HIDALGO TANIA
11. EGUILUZ RODRIGUEZ CLAUDIO
12. GONZALEZ GATICA FELIX
13. GUTIERREZ MORALES OSCAR
14. LOPEZ FERRADA JUAN
15. MELITA VINETT LAUTARO
16. MORALES BURGOS MARIO
17. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO
18. PINILLA VALENCIA PATRICIO
19. QUIROZ REYES CRISTIAN
20. RIQUELME ARELLANO DIMITRI
21. SAAVEDRA BUSTOS EDUARDO
22. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO
23. SANHUEZA DUEÑAS GUSTAVO
24. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS
25. TORRES HERMOSILLA GABRIEL
26. VÁSQUEZ CASTILLO JAIME
27. WEISSE NOVOA FLOR
28. YAÑEZ SOTO ALICIA

A veinte cuatro días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 17.15 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 24 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el "Salón Inés Enríquez F."

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios da inicio a la presente sesión y que además es la penúltima del año en curso. Saluda al alcalde de Cañete don Abram Silva, al seremi de Medio Ambiente don Richard Vargas, al seremi de Minería don Lautaro Benítez, a distintos dirigentes sociales del sector Collao, Nonguen de Concepción y algunos dirigentes de Tomé, a don Antonio Lomar, Presidente Asociación de Futbol de Dichato, sra. Elsa Jara Dirigente Club Deportivo Huracán de Dichato y a don Elías Andrades, ello a petición del Consejero Dimitri Riquelme así como también saluda a la asociación de Futbol de Dichato de parte del Consejero Luis Santibáñez y a los dirigentes pirquineros Juan Fonseca, Tania Sáez, José Rifo y Fernando Troncoso, además a los dirigentes de Lonco Tipay de Tirúa y al Arquitecto que diseñó la sede de Tirúa.

Como primer punto somete a votación la aprobación del acta de la sesión Ordinaria N°21 de fecha 04/11/2015 y cede a palabra al Consejero Gutiérrez.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Señala que el Consejero Quiroz, tiene un problema técnico pues no logra inscribirse para efecto de la votación.

PRESDIENTE DEL CONSEJO, Solicita solucionar el problema técnico, pues de lo contrario el Core Quiroz votaría a mano alzada. A continuación somete a votación del acta de la sesión Ordinaria N°21 de fecha 04/11/2015.

ACUERDO N° 01:
SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 08 ABSTENCIONES LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- ✓ ***SESIÓN ORDINARIA N° 21 DE FECHA 04/11/2015.***

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, AVILA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ÁLVAREZ, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, EGUILUZ, QUIROZ, VASQUEZ, WEISSE.
******SE DEJA PRESENTE QUE EL CONSEJERO CRISTIAN QUIROZ EXPRESA SU VOTO DE ABSTENCIÓN, ELLO POR EXISTIR PROBLEMA TÉCNICO EN SU REGISTRO ELECTRÓNICO.***

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Sobre el acta tenía una duda en relación a los proyectos de la comuna de Tucapel donde dice aparece no aprobando y le parece que si lo aprobé, a pesar que ello no afecta el resultado pues igualmente fue favorable al proyecto por lo que no quiso hacer más cuestión del acta.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al consejero Álvarez.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R., Señala que su votación fue abstenerse porque en el listado de aprobado y personas que se abstuvieron en esa sesión no aparece y estuvo presente, por lo que cree algo paso técnicamente que no apareció, aunque estuve en todo los acuerdos menos en los de la iniciación de aprobar el acta anterior.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que se revisara la situación. A continuación somete a votación el acta de la Sesión Ord. N° 22 de fecha 18/11/2015.

ACUERDO Nº 02:
SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR, 07 ABSTENCION, LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- ✓ ***SESIÓN ORDINARIA Nº 22 DE FECHA 18/11/2015.***

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ARMSTRONG, BELLOY, BORGOÑO, EGUILUZ, QUIROZ, VASQUEZ, WEISSE.
****SE DEJA PRESENTE QUE EL CONSEJERO CRISTIAN QUIROZ EXPRESA SU VOTO DE ABSTENCIÓN, ELLO POR EXISTIR PROBLEMA TÉCNICO EN SU REGISTRO ELECTRÓNICO.***

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Ahora somete a votación el acta Sesión Ord. N° 23 de fecha 10/12/2015 la que se realizó en la comuna de Cañete

ACUERDO Nº 03:
SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCION, LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:

- ✓ ***SESIÓN ORDINARIA Nº 23 DE FECHA 10/12/2015.***

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ARMSTRONG, BELLOY, BORGOÑO, EGUILUZ, QUIROZ, WEISSE.
****SE DEJA PRESENTE QUE EL CONSEJERO CRISTIAN QUIROZ EXPRESA SU VOTO DE ABSTENCIÓN, ELLO POR EXISTIR PROBLEMA TÉCNICO EN SU REGISTRO ELECTRÓNICO.***

PRESIDENTE DEL CONSEJO, A continuación indica que pasan al informe de la comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte, pero antes saluda a los dirigentes Carlos Plasencia, Vicepresidente de la sociedad civil, Modesto Vergara de la la JJ.VV. Ríos de Chile además vocero de la JJ.VV. Nonguén, a la señora Gladys Montecinos de la JJ.VV. camino Valle Nonguén, don Mateo Vásquez de la JJ.VV. Lautaro, don Juan Oportus Vicepresidente del Club Deportivo Juventud Nonguén y al representante del comité ambiental de Nonguén.

2.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., Señala que la comisión se reunió el día martes 22 de diciembre, donde se analizó el avance de las fases del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Conforme a Ord. N°4048 de fecha 13/11/2015. En relación a este punto se contó con la presencia de la consultora contratada para la elaboración del PROT, a cargo del arquitecto don Ricardo Utz quien fue acompañado por su equipo de la Universidad de Concepción, quienes presentaron avance a la fecha, especialmente de la etapa de diagnóstico, lo que incluyo los puntos más relevantes que son:

1.- PRESENTACIÓN DEL EQUIPO Y DEL ESTUDIO.
2.- MEDIO FÍSICO-AMBIENTAL.
3.- MEDIO SOCIO-ECONÓMICO.
4.- SISTEMA DE CIUDADES.
5.- CONCLUSIONES.

Además de las etapas más relevantes del proceso metodológico como son:

1.- Fase preparatoria.
2.- Análisis regional territorial.
3.- Formulación de definiciones estratégicas.
4.- Formulación del PROT y mapa de compatibilidad
5.- Capacitación.

Señala que la comisión convocará a la Sub comisión PROT y PRMC para el día 4 de enero 2016, a las 15:00 hrs., donde se analizará metodología de trabajo para abordar el estudio conducente a la elaboración del PROT.

Informa que el segundo punto de la tabla fue Ord. N° 4776 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para programa "Saneamiento de Títulos de Dominio, comunas en Rezago, Región del Bio Bio, con cargo al FNDR. Para esto se contó con la presencia del Seremi de Bienes Nacionales el Eric Aedo, quien expuso los avances que se han realizado en su cartera y de la solicitud de recursos para el programa "Saneamiento de Títulos de Dominio, Región del Bio Bio el que será desarrollado en 36 meses, cuyo propósito es facilitar la inversión pública regional a través de la tramitación de más de 3.000 casos de familias y organizaciones, pertenecientes a las Provincias de Concepción, Ñuble y Bio Bio por un monto Total de M$1.500.000.-

Explica que en este programa no está contemplada la Provincia de Arauco pues ya cuenta con el programa Arauco zona de rezago en la que se han tramitado alrededor de 1968 títulos de dominio a la fecha y en la que menciona que el CORE ha sido parte de este proceso con la aprobación de recursos para programas en la entrega de Títulos de Dominio.

Al respecto la comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 4776 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para programa "Saneamiento de Títulos de Dominio, comunas en Rezago, Región del Bio Bio, con cargo al FNDR por un total de M$1.500.000.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 4776 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para programa "Saneamiento de Títulos de Dominio, comunas en Rezago, Región del Bio Bio, con cargo al FNDR por un total de M$1.500.000.-

ACUERDO Nº 04:
SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "SANEAMIENTO TÍTULOS DE DOMINIO, COMUNAS EN REZAGO, REG. DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30366322, POR UN MONTO TOTAL DE M$1.500.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DES. HUMANO Y COND. SOC. DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

Clarifica que el voto en contra se cuenta en los aprobados por error involuntario al momento de votar.

3.- INFORME COMISION PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que la Comisión se reunió en la comuna de Chillán, en el Complejo Turístico Antu, para analizar los puntos programados en una jornada de trabajo: dividiéndose en dos áreas:

Primera exposición "Presupuestos FNDR 2015 – 2016" donde expuso el jefe de Análisis y Control de Gestión, don Rodrigo Daroch, quien profundizó los datos proporcionados, como se resumen en el presupuesto 2015, que superó los 107 Millones de pesos. Según cuadro:

DENOMINACIÓN	MONTO M$
PRESUPUESTO INICIAL	94.676.973
RECURSOS ADICIONALES	12.651.844
PRESUPUESTO FINAL	**107.328.817**

Además se expuso el Presupuesto 2016 según Ley de Presupuesto y el Presupuesto aprobado por el CORE, FNDR 2016, donde es significativamente más bajo de lo acordado por el Consejo razón por la cual se debe generar los ajustes a cada partida y solicitan al Ejecutivo trabajar en esta modificación:

Denominación	**Monto M$**
Presupuesto Aprobado Congreso (ley 20.882)	101.795.401
Presupuesto de Planificación (Cert. 4689 30.07.15)	178.000.000

Señala que ello se plantea pues se debe acomodar a lo que realmente aprobó el congreso y hacer las gestiones correspondientes si se puede llegar a esa cantidad. Respecto del presupuesto de arrastre, compromisos 2016, se indica que se dieron muchas consultas por diferencias en los montos de arrastre y compromiso que han recibido los Consejeros en distintas jornada, siendo de todas formas preocupante, situación que quedo de analizarse en profundidad. Todos reconocen que es bueno un arrastre controlado y esa es la idea de ir monitoreándolo a objeto de no llegar a insolvencia.

En relación a un desglose proyectos y programas aprobados por el CORE y que no han sido ejecutados, se entregó un listado que hay que analizar caso a caso pues en algunos casos se depende de municipios, cuántos recursos son los disponibles para el año 2016 según ítems presupuestario, señalando que este ítem no fue bien abordado, esperando clarificar, en orden a abrir los marcos presupuestarios.

Sobre seguimiento a Convenios de Programación y Programas de Impacto Regional se detalló:

1. Convenio de Programación MOP-GORE y Conv. de Programación de Pavimentos Básicos 2015-2017 y Convenio de Agua Potable Rural.
2. Recursos traspasados al Fondo Social del Presidente de la República al Agua Potable Rural.
3. Convenio de Programación Gore-Minagri, para el Fortalecimiento del Desarrollo Agroalimentario y Silvícola Regional.
4. Recursos en Innova Bío Bío.
5. -Recursos FNDR transferidos a Programas y proyectos a Organismos en Fomento Productivo, Turismo y Zona de Rezago.
6. Estado de avance de Programa Piloto para la Descentralización.

Informa que en esta parte de la jornada participaron distintos seremis y jefes de servicios, quienes dieron su cuenta de los recursos traspasados y también en los proyectos aprobados. En esta materia indica que se denota una demora en la entrega de recursos como en el convenio Minagri e Innova, por lo que se solicita al ejecutivo agilizar la entrega de estas trasferencias y hacer las gestiones necesarias.

Respecto de las zonas de rezago y en materia de turismo se dieron muchas conclusiones las cuales serán canalizadas por las comisiones temáticas respectivas, en tanto cada jefe de servicio internalizo los requerimientos y observaciones, como por ejemplo la necesidad de tener estrategias o planes estratégicos en cada área a objeto de hacer la bajada y el nexo con nuestra estrategia de desarrollo regional.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S, Consulta cual será la metodología para definir este nuevo presupuesto que no es de 178 mil millones como pensaban, sino que solamente 101 mil, por lo que consulta que recorte harán y a qué proyecto, por lo que pide se pongan de acuerdo en que metodología o que mecanismo de trabajo utilizarán para disminuir de 178 mil a 101 mil millones.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que hoy en la comisión de gobierno vieron el tema planteado por el Consejero Armstrong y eso está dentro de lo que tratarán la próxima semana el día 05 y 06 de enero.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Señala que citará a la comisión de presupuesto para este tema porque este es importante, pues por ejemplo pidieron en excel hace seis meses todos los informes que ha habido de todos los proyectos de lo que han pagado incluido los más de cincuenta mil millones de proyectos del año 2013, para poder hacer un estudio conforme a los documentos que se han entregado, lo que llego hace diez días y no saben si viene todo lo que han recibido porque como ya hay un estudio hecho que fue el que se envió a la contraloría de ahí se puede sacar todo de proyectos que a lo mejor todavía están en la cartera.

Señala que estuvo revisando incluso el informe de la contraloría de la auditoria y ahí tiene una clara alusión a los alcaldes de la poca fiscalización y esta que proyecto y a cuantos se dieron la plata para hacer la iniciativa y cuántos no se han realizado sin saber cuántos se pagaron o empezaron hacerse en la auditoria por lo tanto eso sería una respuesta y se debe conversar y discutir de buena manera con documento en mano y tener una claridad frente a esto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Menciona que hay una propuesta de parte del ejecutivo de poder tratar el 05 y 06 todos estos temas que han quedado pendientes que son como seis o siete para trabajarlos y no aprobar proyectos porque no están en condiciones siendo esa la instancia para entrar en detalles.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Respecto del informe comisión 22 de diciembre 2015, señala que se analizó Ord. N°4762 de fecha 17 de diciembre de 2015, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Edificio Consistorial, comuna de Quirihue", código BIP 30095718, por un monto total de M$120.003.- con cargo a la línea presupuestaria Social del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se contó con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de Quirihue, don Richard Irribarra, quien explico que el proyecto consiste en elaborar los estudios de arquitectura, especialidades, mecánica de suelo, calculo estructural para reponer el edificio consistorial de la comuna de Quirihue, en este se ubicaran la ilustre municipalidad y Programas, el Departamento de Educación y de Salud.

Analizados los antecedentes, la Comisión por unanimidad acordó recomendar a la sala aprobar recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Edificio Consistorial, comuna de Quirihue", por un monto total de M$120.003.- con cargo a la línea presupuestaria Social del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación recursos para etapa de diseño del proyecto "Construcción Edificio Consistorial, comuna de Quirihue", por un monto total de M$120.003.- con cargo a la línea presupuestaria Social del Presupuesto de Inversiones FNDR
En votación.

ACUERDO Nº 05:
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUIRIHUE", COMUNA DE QUIRIHUE, CÓDIGO BIP 30095718, POR UN MONTO TOTAL M$120.003.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Sobre el Ord. N° 4760 de fecha 17/12/2015, que solicita aprobar recursos para el proyecto "Reposición retroexcavadora, Municipalidad de Alto Bíobío", comuna de Alto Bío

Bío, código BIP 30397135, por un monto total de M$73.148.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio del Presupuesto de Inversiones FNDR., menciona que este proyecto se justifica dada las condiciones climáticas cada temporada invernal, que se ve envuelta en graves problemas de aislamiento comunal, producto de fuertes nevazones se cubren los caminos o desbordes de ríos y esteros, o debido a fuertes temporales de viento y lluvia.

Analizados los antecedentes, señala que la Comisión por unanimidad acordó recomendar a la sala el proyecto "Reposición retroexcavadora, Municipalidad de Alto BioBío", comuna de Alto Bio Bío, por un monto total de M$73.148.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el proyecto "Reposición retroexcavadora, Municipalidad de Alto BioBío", comuna de Alto Bio Bío, comuna Alto BioBío, por un monto total de M$73.148.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO Nº 06:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA, MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO", COMUNA DE ALTO BÍO BÍO, CÓDIGO BIP 30397135, POR UN MONTO TOTAL M$73.148.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Ord. Nº 4763 de fecha 17/12/2015, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento Calle L. Cochrane, S. Bol. Y otras, Chillán", código BIP 30133119, por un monto total de M$594.562.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio del Presupuesto de Inversiones FNDR. Indica que este proyecto permitirá mejorar la calidad de vida de los vecinos ya que la ausencia de pavimento ha traído consigo contaminación del aire por la emisión de material particulado, suciedad en las viviendas y evidentes riesgos de accidentes a los peatones debido a las piedras que saltan y en invierno por el barro.

Analizado los antecedentes la Comisión por unanimidad acordó recomendar a la sala el proyecto Mejoramiento Calle L. Cochrane, S. Bol. y otras, Chillán", por un monto total de M$594.562.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el proyecto Mejoramiento Calle L. Cochrane, S. Bol. y otras, Chillán", por un monto total de M$594.562.- con cargo a la línea presupuestaria Ciudad y Territorio del Presupuesto de Inversiones FNDR

ACUERDO Nº 07:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE L. COCHRANE, S. BOL. Y OTRAS, CHILLÁN", COMUNA DE CHILLÁN, CÓDIGO BIP 30133119, POR UN MONTO TOTAL M$594.562.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Aclara a los presentes que estos proyectos son altamente discutidos en la comisión y en sala solamente viene un pequeño resumen.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece la aclaración porque el público que está presente ve que esto avanza rápido, pero tiene una discusión lata en cada una de las comisiones donde se hace el trabajo por cada uno de los Consejeros.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Ord. N° 4765 de fecha 17/12/2015, que solicita cambio de nombre de iniciativa para proyecto FRIL "Reparación y Mejoramiento de tres Sedes Sociales – Portezuelo", código BIP 30132862, aprobada mediante Certificado N° 3974/o21, por "Reparación y Mejoramiento de Sedes Sociales – Portezuelo". Analizados los antecedentes, la Comisión por unanimidad acordó recomendar el cambio de nombre de iniciativa para proyecto FRIL "Reparación y Mejoramiento de tres Sedes Sociales – Portezuelo", código BIP 30132862, aprobada mediante Certificado N° 3974/o21, por "Reparación y Mejoramiento de Sedes Sociales – Portezuelo".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Informa que se está cambiando la denominación del proyecto y somete a votación el proyecto ya explicado y mencionado por el presidente del a comisión.

<u>ACUERDO Nº 08:</u>
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR CAMBIO DE NOMBRE DE INICIATIVA DE PROYECTO FRIL, APROBADO EN CERTIFICADO N° 3974/O21 DE FECHA 06/11/2013, QUE DICE "REPARACION Y MEJORAMIENTO DE TRES SEDES SOCIALES – PORTEZUELO", POR "REPARACION Y MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES – PORTEZUELO".
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Ord. N° 4767 de fecha 17/12/2015, aprueba corrección de monto de Certificado CORE por error de digitación, según se indica:

IDI	NOMBRE INICIATIVA	MONTO ORIGINAL APROBADO QUE DICE EN	MONTO REAL QUE DEBE DECIR EN CERTIFICADO

		CERTIFICADO CORE	
30386177	Construcción Gaviones Valle Elicura	57.500	59.833

Analizados los antecedentes, la Comisión por unanimidad acordó aprobar corrección de monto de Certificado CORE, para el proyecto Construcción Gaviones Valle Elicura, que dice M$57.500 por M$59.833

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Explica que a diferencia del anterior lo que cambia es la cifra en el anterior cambiaba el nombre. Somete a votación

ACUERDO N° 09:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR CORRECCIÓN DE MONTO APROBADO DE INICIATIVA FRIL, SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO N° 4721/017 DE FECHA 03/09/2015, SEGÚN SE INDICA:

IDI	NOMBRE INICIATIVA	MONTO ORIGINAL APROBADO QUE DICE EN CERTIFICADO CORE	MONTO REAL QUE DEBE DECIR EN CERTIFICADO
30386177	Construcción Gaviones Valle Elicura	57.500	59.833

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Ord. N° 4770 de fecha 17/12/2015, que solicita aprobar Instructivo FRIL año 2016, informa que se realizaron algunas observaciones por parte de los Consejeros, e indica que era una información.

Respecto del Ord. N° 4754 de fecha 17/12/2015, que solicita aprobar recursos para proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL TRADICIONAL año 2015, por un monto total de M$ 1.634.683.- con cargo a la línea presupuestaria ARAUCO AVANZA del Presupuesto de Inversiones FNDR. , menciona que analizados los antecedentes, la Comisión acordó recomendar a la sala por unanimidad, aprobar recursos para proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local TRADICIONAL FRIL año 2015, con cargo a las líneas presupuestarias que se señalan del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el listado de proyectos FIRL que acaba de leer el presidente.

ACUERDO N° 10:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL TRADICIONAL AÑO 2015, POR UN MONTO TOTAL DE M$ 1.634.683.- CON CARGO A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	TIPO	LINEA PRESUPUESTARIA
30267674	ÑUBLE	YUNGAY	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA SECTOR BAQUEDANO	42.756	TRADICIONAL	SOCIAL
30379123	ÑUBLE	CHILLAN	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA POB. LOS VOLCANES 8, CHILLÁN	37.778	TRADICIONAL	SOCIAL
30385922	ÑUBLE	QUIRIHUE	CONSTRUCCION SKATE PARK VILLA ALTOS DE QUIRIHUE	59.979	TRADICIONAL	DEPORTE
30265880	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION AREA VERDE SECTOR CORCOVADO CORONEL	55.748	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30384425	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION NUEVO AMANECER, SAN NICOLAS	59.182	TRADICIONAL	DEPORTE
30384373	BIO BIO	YUMBEL	CONSTRUCCION AREA VERDE EN LA AGUADA, YUMBEL	39.026	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30383427	CONCEPCION	HUALQUI	HABILITACION INSTALACIONES ELÉCTRICAS CESFAM HUALQUI	59.999	TRADICIONAL	SALUD
30382073	ÑUBLE	SAN FABIAN	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA Y CAMARINES TRABUNCURA SUR, SAN FABIÁN	59.719	TRADICIONAL	SOCIAL
30267474	ÑUBLE	YUNGAY	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS MI VALLE TEMPLADO, YUNGAY	42.500	TRADICIONAL	SOCIAL
30386080	ÑUBLE	NINHUE	MEJORAMIENTO PASO AGUAS LLUVIAS SECTOR CAMINOS RURALES COMUNA NINHUE	59.900	TRADICIONAL	MULTISECTORIAL
30228075	ÑUBLE	PEMUCO	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL SOL DE CARTAGO, PEMUCO	45.527	TRADICIONAL	SOCIAL
30385381	CONCEPCION	CHIGUAYANTE	CONSTRUCCION PAV. CALLE DINAMARCA Y ESCOCIA, SECTOR LEONERA, CHGTE.	59.991	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30386280	ÑUBLE	NINHUE	CONSTRUCCION JUEGOS DE AGUA COMUNA DE NINHUE	59.999	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30386125	ARAUCO	CONTULMO	CONSTRUCCION CENTRAL DE ALIMENTOS HOSPITAL CONTULMO	59.902	TRADICIONAL	SALUD
30261732	CONCEPCION	HUALQUI	REPOSICION PLAZAS HEROES DE CHILE 3 Y RINCONCADA 1 HUALQUI	59.996	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30265876	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO LAGUNILLAS 3 CORONEL	59.999	TRADICIONAL	SOCIAL
30133635	CONCEPCION	PENCO	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA PRIMER AGUA, PENCO	59.999	TRADICIONAL	SOCIAL
30384223	CONCEPCION	TOME	MEJORAMIENTO 1a COMISARIA DE CARABINEROS, TOMÉ	41.000	TRADICIONAL	SEGURIDAD CIUDADANA
30385631	ÑUBLE	EL CARMEN	CONSTRUCCION GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL, EL CARMEN	59.998	TRADICIONAL	DEPORTE
30385031	CONCEPCION	SANTA JUANA	CONSTRUCCION LUMINARIAS AVENIDA VALDIVIA,COMUNA DE SANTA JUANA	35.380	TRADICIONAL	MULTISECTORIAL
30230022	ARAUCO	LOS ALAMOS	REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO WINTER OBRERO CERRO ALTO LOS ÁLAMOS	57.200	TRADICIONAL	SOCIAL
30261429	ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	AMPLIACION SEDE VILLA SANTA INES, CHILLAN VIEJO	21.500	TRADICIONAL	SOCIAL
30378333	BIO BIO	SANTA BARBARA	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJVV CLAUDIO ARRAU, SANTA BARBARA	46.670	TRADICIONAL	SOCIAL
30263727	CONCEPCION	TOME	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ESTRELLA DE MAR, TOMÉ	55.000	TRADICIONAL	SOCIAL
30385972	CONCEPCION	CONCEPCION	CONSTRUCCION CANCHA FUTBOL 5 PASTO	59.999	TRADICIONAL	DEPORTE

			SINTETICO,SANTA SABINA,CONCEPCION			
30229972	ARAUCO	LOS ALAMOS	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POB. SILVIA CHACON, COMUNA DE LOS ALAMOS	59.999	TRADICIONAL	SOCIAL
30132963	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LA LOMA, SAN NICOLAS	59.984	TRADICIONAL	EDUCACION
30369730	ARAUCO	TIRUA	REPOSICION SEDE MILLANAO ATAHUALPA, TIRÚA	46.453	TRADICIONAL	SOCIAL
30261876	CONCEPCION	TOME	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA MILLAHUE, COMUNA DE TOMÉ	50.000	TRADICIONAL	SOCIAL
30385984	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CONSTRUCCION LETRERO PLAZOLETA COLTON VARIANTE, SAN IGNACIO	60.000	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30384979	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CONSTRUCCION MEDIALUNA EN SAN MIGUEL, COMUNA SAN IGNACIO	59.500	TRADICIONAL	DEPORTE
			TOTAL	**1.634.683**		

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.
CABE DESTACAR QUE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA SE ABSTIENE SOBRE EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA EN SAN MIGUEL, SAN IGNACIO", Y SE INHABILITA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ SOBRE EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CANCHA FÚTBOL 5 PASTO SINTÉTICO, SANTA SABINA, CONCEPCIÓN".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Deja consignado que votó a favor de todos los proyectos FRIL., pero se inhabilitó en el proyecto de Concepción código BIP 30385972.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., También consigna su abstención en el proyecto 303859844979 comuna de San Ignacio.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Ord. N° 4755 de fecha 17/12/2015, que solicita aprobar recursos para proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL ZONA DE REZAGO año 2015, por un monto total de M$59.998.- con cargo a la línea presupuestaria ARAUCO AVANZA del Presupuesto de Inversiones FNDR.

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	LINEA PRESUUESTARIA
30383977	ARAUCO	CAÑETE	CONSTRUCCION MEDIALUNA CLUB DE HUASOS PONOTRO	59.998	ARAUCO AVANZA
			TOTAL	59.998	

Señala que analizados los antecedentes, la Comisión acordó recomendar a la sala por unanimidad, aprobar recursos para proyectos para proyectos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL ZONA DE REZAGO año 2015, por un monto total de M$59.998.- con cargo a la línea presupuestaria ARAUCO AVANZA del Presupuesto de Inversiones FNDR. .

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el proyecto que ya fue individualizado por el presidente de la comisión y que corresponde a la comuna de Cañete Construcción Medialuna Club de Huasos Ponotro

ACUERDO Nº 11:
SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL ZONA DE REZAGO AÑO 2015, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA CLUB DE HUASOS PONOTRO", COMUNA DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 30383977, POR UN MONTO TOTAL DE M$59.998.- CON CARGO A LÍNEA PRESUPUESTARIA ZONA DE REZAGO, CON CARGO AL FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY Y TORRES.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que ha terminado el informe de la comisión.

4.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Informe Comisión de Desarrollo Social, como primer punto menciona que se analizó el Ord. N° 4752 de fecha 17/12/2015, que solicita rectificación en la fecha de postulación en la línea Deportistas Destacados año 2016, en el marco del proceso de Subvenciones FNDR 2016, específicamente del Concurso General de la Subvención Deportiva, Línea Deportistas Destacados, solicita rectificar fecha de postulación al primer llamado proceso 2016 según el cuadro siguiente:

LLAMADO	FECHA POSTULACION
1er. Llamado	11 Y 12 de enero de 2016, para proyectos a ejecutar de abril a agosto de 2016.
2do. Llamado	29 y 30 de junio de 2016, para proyectos a ejecutar de septiembre 2016 en adelante.

Señala que esta línea corresponde al 9% del presupuesto asignado a la Subvención de Deportes FNDR 2016, por lo anterior la comisión acuerda por unanimidad a la sala aprobar el ordinario N° 4752 de fecha 17/12/2015, que solicita rectificación en la fecha de Postulación en la Línea Deportistas Destacados año 2016, anteriormente mencionadas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Someter a votación el Ord N° 4752 de fecha 17/12/2015, que solicita rectificación en la fecha de postulación en la línea deportistas destacados año 2016, anteriormente mencionadas.

ACUERDO Nº 12:
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECTIFICACIÓN EN LA FECHA DE POSTULACIÓN EN LA LÍNEA DEPORTISTAS DESTACADOS AL PRIMER LLAMADO PROCESO AÑO 2016 SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

LLAMADO	*FECHA POSTULACION*
1er. Llamado	*11 y 12 de enero de 2016, para proyectos a ejecutar de abril a agosto de 2016.*
2do. Llamado	*29 y 30 de junio de 2016, para proyectos a ejecutar de septiembre 2016 en adelante.*

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Como segundo punto se analizó el Ord. N° 4756 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Adquisición bus Ilustre Municipalidad de Bulnes", por un monto total de M$158.341.- con cargo a la línea presupuestaria social, del presupuesto de inversiones al FNDR. Explica que el proyecto contempla adquisición de un bus nuevo, para el traslado de organizaciones comunitarias de la comuna de Bulnes, el cual deberá contar con baño, motor diesel, motor electrónico de 6 cilindros como mínimo, potencia mínima de 300 cv o similar, capacidad de 42 pasajeros como mínimo, aire acondicionado, cinturones de seguridad, sistema de calefacción. Analizado el proyecto indica que la comisión acuerda por la unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. n° 4756 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Adquisición Bus Ilustre Municipalidad de Bulnes", por un monto total de m$158.341.- con cargo a la línea presupuestaria social, del presupuesto de inversiones al Fndr.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4756 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Adquisición bus Ilustre Municipalidad de Bulnes", por un monto total de M$158.341.- con cargo a la línea presupuestaria social, del FNDR.

ACUERDO Nº 13:
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES", COMUNA DE BULNES, CÓDIGO BIP 30127005, POR UN MONTO TOTAL M$158.341.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Como tercer punto de la tabla se analizó el Ord. N° 4759 de fecha 17/12/2015, que solicita recursos para proyecto "Conservación Escenario, Camarines y Graderías Complejo DYR Pemuco", cuyo costo total es de M$ 422.000.- con cargo a la línea presupuestaria social, del presupuesto de inversiones FNDR.

Explica que el proyecto contempla la conservación de un total de 2262,62 m2, de infraestructura del complejo deportivo y recreativo de Pemuco. En tal sentido, se consulta la reparación de graderías, incluyendo el cambio de tablones de madera, pinturas, instalación de barandas y pasamanos metálicos, mejoramiento de la estructura metálica en mal estado y habilitación para acceso de discapacitados mediante la construcción de una rampa. Por otro lado, en el recinto del escenario se contempla reparación de fachada decorativa, mediante el mejoramiento de techumbre del tipo de casona colonial. Además, se contempla la reparación de camarines, considerando cubierta y cielos, incluyendo el cambio de los materiales

existentes por tejas de pizarreño y planchas de yeso cartón respectivamente; por último, se contempla la aplicación de pintura general en toda la estructura.

Informa que analizado el proyecto la comisión acuerda por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 4759 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Conservación Escenario, Camarines Y Graderías Complejo DYR Pemuco", cuyo costo total es de m$ 422.000.- con cargo a la Línea Presupuestaria SOCIAL, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 4759 de fecha 17/12/2015, que solicita recursos para proyecto "Conservación Escenario, Camarines y Graderías Complejo DYR Pemuco", cuyo costo total es de M$ 422.000.- con cargo a la línea presupuestaria social, del presupuesto de inversiones FNDR.

ACUERDO Nº 14:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN ESCENARIO, CAMARINES Y GRADERÍAS COMPLEJO DYR PEMUCO", COMUNA DE PEMUCO, CÓDIGO BIP 30374880, POR UN MONTO TOTAL DE M$422.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Como cuarto punto de la tabla se analizó el Ord. N° 4761 de 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Reposición Estadio de Dichato, Comuna de Tomé", por un costo total de M$778.573.- con cargo a la línea presupuestaria Deporte, del presupuesto de inversiones FNDR.

Para esto informa que se contó con el Equipo técnico de la Municipalidad, de Tomé, don Isaac Fernández, y don Simón Silva., y se indicó que el proyecto se basa en diseños indefinidos como prototipo para el futbol amateur, considerando una intervención total de 12.221m2., contempla lo siguiente: cancha sintética: consta de una superficie de 7.881 m2 de césped artificial, -camarines deportistas: un bloque con una superficie de 96.3 m2., cierre perimetral: será de altura de 2 m, 4 m y 6 m, según se indica en planimetría, torres de iluminación: se establecen 4 torres de 18,9 metros de altura modelo cónico, graderías: corresponden a graderías estructuradas por elementos de acero, servicios higiénicos público: se consideran en un bloque con una superficie de 43.0 m2., equipamiento cancha: dos arcos, 4 banderines de córner, 2 bancos de suplentes, un banco y mesa de control, 2 juegos de 12 conos para entrenamientos, 4 juegos de petos de entrenamiento y 8 balones de futbol profesional, equipos: se considera tractor de mantención recomendado por el fabricante o proveedor de césped sintético, obras exteriores complementarias: considera una plaza de acceso existente con estacionamientos y senda para circulaciones con iluminación perimetral.

Realizada la Exposición, y zanjadas las dudas por parte de los Consejeros y Consejeras, la comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 4761 de 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Reposición Estadio De Dichato, Comuna de Tomé", por un costo total de m$778.573.- con cargo a la línea presupuestaria deporte, del presupuesto de inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord. N° 4761 de 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Reposición Estadio de Dichato, Comuna de Tomé", por un costo total de M$778.573.- con cargo a la línea presupuestaria Deporte, del presupuesto de inversiones FNDR

ACUERDO N° 15:
SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN ESTADIO DE DICHATO, COMUNA DE TOMÉ", COMUNA DE TOMÉ, CÓDIGO BIP 30115584, POR UN MONTO TOTAL DE M$778.573.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
CONSEJEROS REGIONALES BELLOY, BORGOÑO.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Felicita a los dirigentes de Dichato que se encuentran presentes y que obviamente ven concretado un gran sueño de algunos años atrás.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Envía un saludo fraterno a los vecinos de Dichato. Como quinto punto de la tabla menciona que se analizó el Ord. N° 4764 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Mejoramiento Estadio de Futbol Nonguén Concepción", por un costo total de M$428.525.-con cargo a la línea presupuestaria deporte, del presupuesto de inversiones FNDR., para esto se contó con el Equipo técnico de la Municipalidad, de Concepción, Sra. Viviana Norambuena y Sr. Sigisfredo Brito.

Menciona que el proyecto consiste en el mejoramiento del estadio, considerando carpeta de pasto sintético de 5.520,0 m2, 638,13 ml de cierre perimetral y deportivo, 84,9 m2 de camarines y 28,7 m2 de baños para el público, ambos de albañilería confinada y estructura de techumbre en base a perfiles metálicos y cubierta de acero galvanizado.

Realizada la Exposición, y zanjadas las dudas la comisión por la unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 4764 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Mejoramiento Estadio de Futbol Nonguén Concepción", por un costo total de m$428.525.-con cargo a la línea presupuestaria deporte, del presupuesto de inversiones FNDR.

PRESIDENTE DE CONSEJO, Menciona que el punto no admite discusión porque es votación unánime, hay una inhabilitación, por lo que después de la votación pueden hacer uso de la palabra. Sobre el tema somete a votación el "Mejoramiento Estadio de Futbol Nonguén Concepción", por un costo total de M$428.525.-con cargo a la línea presupuestaria deporte, del presupuesto de inversiones FNDR.

ACUERDO Nº 16:

SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 01 INHABILITACION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESTADIO DE FUTBOL NONGUEN, CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30133390, POR UN MONTO TOTAL DE M$428.525.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.
INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Menciona que ve las caras felices de los dirigentes del sector y le gustaría que en el informe de la comisión quede claro que el representante del alcalde se comprometió a techar las graderías con fondos municipales, por lo que cree que es importante que los dirigentes que están aquí lo sepan que sea público y que también le pidan al alcalde que eso lo cumpla para que sepan que él como Consejero pidió más de lo que venía en el proyecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Saluda y felicita el proyecto presentado por la municipalidad de Concepción porque el esfuerzo que han tenido y que han hecho en desarrollar en sectores más postergados y menos adelantados de la ciudad es una noticia muy positiva para ese barrio que aún quedan muchas cosas por hacer y esperamos que se sigan desarrollando en instancias posteriores.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, quisiera felicitar a nombre de los Consejeros y Consejeras Regionales a los dirigentes presentes por este importante logro para su sector felicitaciones a todos.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S., Menciona que respecto a lo que dice el Consejero Emilio Armstrong efectivamente no se incorporó en el informe de la comisión por la síntesis de la discusión que se dio, indicando en todo caso que no sabe qué tan formal es el compromiso que hace un funcionario en función de su municipio, pues ella entendió complementar el proyecto que se aprueba por lo tanto lo que están votando es el proyecto que esta presentado y obviamente queda el compromiso que hizo el Secplan del municipio de Concepción que tiene que ver en la techumbre de las graderías que no están incorporadas en el proyecto lo que queda constancia en la grabación de este informe.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, menciona que lo que entendió es que el funcionario iba hacer presente la inquietud de los Consejeros para que el municipio en el futuro pudiese implementar o asumir con recursos propios la techumbre de las graderías, pero el funcionario no está facultado para tomar ninguna decisión al respecto.

5.- INFORME COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGIA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Señala que se analizó como primer punto el Ord. N° 4753 de fecha 17/12/2015, que solicita recursos para proyecto "Normalización Eléctrica sectores Lacalle, San Miguel y otros, Hualqui", con cargo al FNDR., por M$ 317.730.- para ello se contó con la presencia del Alcalde de Hualqui Ricardo Fuentes, y menciona que el proyecto consiste en la construcción de la red de energía eléctrica para 36 familias y una sede social en los sectores de San Miguel de Quilacoya, Santo Domingo, Chillancito, La Calle, El Quillay, Ateuco, Curín y Unihue, construyendo más de 6,341 km en postes.

Se aclara que la única empresa que presta ese servicio en ese territorio es Frontel y por eso se postula pensando en ese distribuidor, por lo que se sugiere por parte del Core conocer en detalle el actual programa de energización para analizar un informe con los logros y actividades que han tenido.

La Comisión analizado el tema por 01 voto en contra y 12 a favor propone a la sala aprobar el Ord. N° 4753 de fecha 17/12/2015, que solicita recursos para proyecto "Normalización Eléctrica sectores Lacalle, San Miguel y otros, Hualqui", con cargo al FNDR., por M$ 317.730.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación proyecto "Normalización Eléctrica sectores Lacalle, San Miguel y otros, Hualqui", por un monto M$ 317.730 con cargo al FNDR.,

ACUERDO Nº 17:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTORES LACALLE, SAN MIGUEL Y OTROS, HUALQUI", COMUNA DE HUALQUI, CÓDIGO BIP 30136337, POR UN MONTO TOTAL DE M$317.730.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Respecto del Ord. N° 4757 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Diagnóstico Plan de Marketing, comuna de San Ignacio", con cargo al FNDR por M$31.386.-, menciona que no se indica a Sernatur., ni que es un trabajo coordinado con ellos, por lo que se consulta entre las diferencias con un Pladetur y si se conecta al Pladeco. Se plantea como necesario tener el plan de desarrollo comunal para analizar mejor el tema, por lo que como moción se solicita suspender la vista del proyecto hasta tener la información solicitada que es conocer el Pladeco.

De acuerdo a lo anterior la comisión por 06 votos en contra y 08 votos a favor, aprueba la moción de dejar pendiente el tema hasta solicitar al encargado del proyecto entregar los detalles mencionados.

Como próximo tema se acuerda analizar los ordinarios Ord. N° 4758 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Construcción Eléctrica Rural Coroney y otros, comuna de Tomé", con cargo al FNDR., por M$ 404.333.- y el Ord. N° 4771 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Normalización Eléctrica rural sector menque, comuna de Tomé", con cargo al FNDR., por M$ 37.249.- Al respecto se indica que en el caso de los sectores de Coroney, Rinco 2 y El Espino, considera 537 postes de tendido eléctrico, 93 empalmes domiciliarios y más de 43 km de tendido entre bifásico y monofásico. El otro proyecto considera beneficiar a 35 viviendas del sector de Menque.

Se menciona que no es lo mejor seguir presentando los proyectos con nombres de los operadores que realizarán el trabajo y que la diferencia en los precios está dada por la distancia en los kilómetros, subestaciones y empalmes a realizar. Al respecto la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar Ord. N° 4758 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Construcción Eléctrica Rural Coroney y otros, comuna de Tomé", con cargo al FNDR., por M$ 404.333.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, se somete a votación el proyecto "Construcción Eléctrica Rural Coroney y otros, comuna de Tomé", con cargo al FNDR., por M$ 404.333.-

ACUERDO N° 18:
SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA RURAL CORONEY Y OTROS, COMUNA DE TOMÉ", COMUNA DE TOMÉ, CÓDIGO BIP 30379222, POR UN MONTO TOTAL DE M$404.333.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERO REGIONAL SR JAVIER BELLOY M., Junto con eso y de acuerdo a lo mencionado la comisión acuerda aprobar Ord. N° 4771 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Normalización Eléctrica Rural Sector Menque, Comuna de Tomé", con cargo al FNDR., por M$ 37.249.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Se somete a votación el Ord. N° 4771 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Normalización Eléctrica Rural Sector Menque, Comuna de Tomé", con cargo al FNDR., por M$ 37.249.-

ACUERDO N° 19:
SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA RURAL SECTOR MENQUE, COMUNA DE TOMÉ, CÓDIGO BIP 30102910, POR UN MONTO TOTAL DE M$37.249.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ,

RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Respecto del Ord. N° 4768 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Normalización Red Eléctrica domiciliaria diversos sectores Coihueco", con cargo al FNDR., por M$ 25.481.- Al respecto indica que el proyecto contempla la normalización de red domiciliaria de 44 familias de sectores rurales de Coleal Central y Minas del Prado, lo que contempla la normalización de la red con la construcción de 950 metros en postes y empalmes.

Sobre el punto señala que la comisión por unanimidad propone a la sala aprobar el Ord. N° 4768 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Normalización Red Eléctrica domiciliaria diversos sectores Coihueco", con cargo al FNDR., por M$ 25.481

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Se somete a votación el Ord. N° 4768 de fecha 17/12/2015, solicita recursos para proyecto "Normalización Red Eléctrica domiciliaria diversos sectores Coihueco", con cargo al FNDR., por M$ 25.481

ACUERDO Nº 20:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA DOMICILIARIA DIVERSOS SECTORES COIHUECO", COMUNA DE COIHUECO, CÓDIGO BIP 30286823, POR UN MONTO TOTAL DE M$25.481.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Informa sobre el Ord. N° 4779, de fecha 17/12/2015, que solicita recursos para el Programa de Capacitación y Fortalecimiento Sector Pesquero Artesanal de la Región del Bio Bio con cargo al FNDR por un monto de $ 822.168.000, informa que en el análisis del tema estuvo presente el Director Regional del Cense, el Sr. Daniel Jana donde se solicitó se incorpore a lo menos dos Consejeros a la mesa de trabajo público privada, mejorar y tener los controles en el proceso de definición de los posibles beneficiados, conocer cuántos y a quiénes se ha capacitado y cuántos ya han emprendido, saber cuáles son las comunas que serán beneficiadas y quiénes son los pescadores artesanales, y una vez aprobado el proyecto, conocer cómo se va ejecutando y cómo se termina esta iniciativa. Analizado el tema la Comisión se presenta la moción de postergar la vista del proyecto, lo que se aprobó por dos votos de abstención y 14 votos a favor, solicitándose que se analice y conocer lo siguiente:

- Desglose por comunas de los beneficiados.
- La nómina de beneficiados asociados a los cursos que demandan.
- Tener claro los cursos que se realizaran,
- Que la capacitación considere además lo asociativo o cooperativo para comercializar mejor sus productos.
- Que el tema ingrese a la agencia de fomento a través de Corfo.

- Conocer cuántos pescadores cuentan con carnet al día y cuántos quieren salirse efectivamente del tema de la pesca
- Mayor precisión de los beneficiarios y ver el control para que no se repitan.
- Mayor precisión de la mesa público privado.
- Que se actualice los instrumentos que respaldan esta solicitud.

Como sexto y último punto, informa que se analizó el Ord. N°4775, de fecha 17/12/2015, que solicita Recursos para el Programa Transferencia de fondos de regularización de Minería Artesanal con cargo al FNDR, por un monto de $ 1.895.000.000. Para esto, se contó con el Seremi de Minería de Sr. Lautaro Benítez y representante de Pirquineros, Don Ricardo Núñez, José Rifo, Juan Fonseca, Ricardo Vásquez y Fernando Troncoso. Se recordó que este tema se viene trabajando hace varios meses, e incluso se conformó una subcomisión compuesta por los Consejeros Ahimalec Benítez, Lautaro Melita, Flor Weisse, y Tania Concha.

Se explica que luego de trabajar este tema con los Cores y Dirigentes Pirquineros, se firmó un protocolo de acuerdo y se explica que el proyecto está dirigido a la regularización de faenas de la pequeña minería artesanal, principalmente de la actividad extractiva del carbón, para ser ejecutado en un plazo de 24 meses, en la iniciativa se plantean asesorías en operaciones mineras, geologías, geo mensuras, seguridad minera, y asesoría jurídica, transferencia de servicios de sondaje y prospección minera, entrega de equipamiento y elementos de protección personal, además de seguridad para las faenas, entre otros.

Analizado este tema informa que por 2 votos de abstención y 16 votos a favor, la Comisión propone a la sala aprobar el Ord. N° 4775 de fecha 17/12/2015, que solicita recursos para el Programa Transferencia de fondos de regularización de Minería Artesanal con cargo al FNDR, por un monto total de $ 1.895.000.000.

PESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la propuesta de la Comisión, los recursos para el programa transferencia de fondos regional de Regularización Minería Artesanal, con cargo a FNDR, por $1.895.000.000.

ACUERDO Nº 21:
SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FONDO REGIONAL REGULARIZACIÓN MINERÍA ARTESANAL", CÓDIGO BIP 30383682, POR UN MONTO TOTAL DE M$1.895.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CREACIÓN DE VALOR DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES AVILA, BELLOY, TORRES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Seremi de Minería, para que entregue un saludo respecto de la aprobación de este Proyecto.

SEREMI DE MINERIA, SR. LAUTARO BENITEZ, Agradece la aprobación del proyecto y reconoce en los Cores el esfuerzo por hacerles dialogar y a los dirigentes de los pirquineros además al equipo de profesionales del Gore.

CONSEJERO REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Agradece el trabajo de los dirigentes de los Pirquineros Don Juan Fonseca, Don José Rifo, Don Ricardo Vásquez, Don Ricardo Núñez, y Don Fernando Troncoso, que llevan trabajando este proyecto hace varios meses, lo que dio a lugar a crear una subcomisión incluso, lo que en su opinión le parece muy positivo por cuanto se pudieron aclarar varios aspectos y se profundizo y se trabajó de manera más responsable e incluso dando lugar a no tener dudas de que los recursos sean bien invertidos y sea lo que los Mineros y Pirquineros quieren.

Rescata el acuerdo que se hizo con voluntad de la SEREMI, como de cada uno de los dirigentes para dar cabida a la experiencia, el conocimiento en terreno de cada uno de los dirigentes y los mineros, creyendo que son aliados fundamentales para que este proyecto y estos recursos sea una inversión muy positiva para la Provincia de Arauco y se pueda fortalecer y hacer mucho más segura la pequeña minería y que siga siendo uno de los aspectos del desarrollo económicos con los resultados más positivos para cada uno de los hogares de los mineros y mineras.

6.- INFORME COMISIÓN DE EDUCACION

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO PINILLA V., Presidente de la Comisión de Educación señala que analizaron como único punto el ordinario N° 4766 de fecha 17/12/2015, en el cual se pide recursos para el Diseño de la Reposición de la Escuela Armando Arancibia Olivos, de isla Mocha de Lebu, por un monto de $ 94.582.000. En la Comisión se informó, que este Proyecto se considera el Diseño de Arquitectura y Especialidad de la Escuela Armando Arancibia Olivos, de acuerdo a los programas arquitectónicos aprobados, el que considera aproximadamente el diseño de 1.196 metros cuadrados de dependencias, tales como aulas, áreas administrativas, y de servicios; además de 970 metros cuadrados referidos a multicanchas, gobiernas, patio de servicios, gabinete, basura, calderas, y además vivienda docente, con la cual da un total de 2.166 metros cuadrados que incluye el diseño, además de la propuesta de poner un sistema constructivo modular para la atención a las especiales características de las zonas como es Isla Mocha.

Señala que la Comisión propone a la aprobación por unanimidad la aprobación de este Ord. N°4766, con cargo a la línea presupuestaria Provisión FIE del presupuesto FNDR, solicita a Sr. Presidente del Consejo proceder a la votación de este proyecto.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación el Ord N° 4766 que solicita Reposición de la Escuela Armando Arancibia Olivos, Isla Mocha de Lebu, para su etapa de diseño y costo total para el FNDR de $ 94.582.000, con cargo a la línea presupuestaria provisión FIE del presupuesto de inversiones FNDR.

ACUERDO Nº 22:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN ESCUELA ARMANDO ARANCIBIA OLIVOS, ISLA MOCHA, LEBU", CÓDIGO BIP 30130674, POR UN MONTO TOTAL DE M$94.582.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.

7.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, señala que la Comisión contando con la presencia de los profesionales de la DIPLADE, se reúne para analizar de manera extraordinaria, el Ord. N°4650 de fecha 09/12/2015, que solicita Pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de base del medio ambiente respecto a los siguientes actividades y proyectos:

1. Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Conjunto Habitacional Arboleda de Chillán III y IV etapa .Proyecto de vivienda sociales que se desarrollan en un terreno aproximado de 2000,03 de 2.03 HAS, que consiste en la construcción de un total 400 departamentos distribuidos en 20 edificios en Chillán.

2. Interacción y montaje de ducto para transportar aceite entre las interacciones de procesos y servicios S.A, comprende la ejecución de instalación y montaje de un ducto para transportar aceites vegetales y animales, desde la planta de proceso, a los estanques de almacenamiento y distribución en Coronel.

3. Ampliación Planta de generación eléctrica a base de "GNL Los Ángeles", ampliación de la planta de generación eléctrica, de 2.7 mega watts existente a un total de 6.75 mega watts, utilizando como combustible el gas natural Los Ángeles.

4. Parque Aleólico Rihue, consiste en la construcción de operación de una central eólica con una potencia instalada de 138.6 mega watts y una línea de alta tensión de 220 kilowatts, de 33.2 kilómetros de longitud Negrete y Mulchén.

5. Planta de Tratamientos de Riles y modificación de punto de descarga. Incorpora tratamientos de riles generados por la descarga de pesca y el lavado de piso de la planta; y además se modifica el actual punto de descarga de riles, Lota.

6. Centro de cultivos Oeste de Punta Mela, perteneciente a construcción y operación de un centro de cultivos de recursos hidrobiológicos, el cual consiste en el cultivo de cuatro grupo de especies: cojinoba del norte, salmónidos, nitilidos y macro algas, en Cobquecura.

7. Centro de Cultivos oeste de Punta, construcción y operación de un Centro de recursos hidrobiológicos el cual consiste en el cultivo de cuatro grupos de especies: cojinoba del norte, salmónidos, nitilidos y macro algas, en Cobquecura.

8. Centro de Cultivos noroeste de Rio Conmullao, construcción y creación de un Centro de recursos hidrobiológicos el cual consiste en el cultivo de cuatro grupos de especies: cojinoba del norte, salmónidos, nitilidos y macro algas, en Cobquecura.

9. Centro de cultivos Noroeste de Cobquecura, el proyecto corresponde a la construcción y operación de un Centro de cultivo de recursos hidrobiológicos, el

cual consiste en cultivar dos grupos de especies: nitilidos, y macro algas, en Cobquecura.

10. Centro de cultivos Este de Punta, Monte del zorro, construcción y operación de un Centro de cultivos de recursos hidrobiológicos, el cual consiste en el cultivo de cuatro grupos de especies: cojinoba del norte, salmónidos, nitilidos y macro algas, en Cobquecura.

11. Centro de cultivos suroeste de Punta, Santa Rita, sector uno, construcción y operación de un Centro de cultivos de recursos hidrobiológicos, el cual consiste en el cultivo de cuatro grupos de especies: cojinoba del norte, salmónidos, nitilidos y micro algas, en Cobquecura.

12. Centro de cultivos suroeste de Punta, Santa Rita, sector dos, construcción y operación de un Centro de cultivos de recursos hidrobiológicos, el cual consiste en el cultivo de cuatro grupos de especies: cojinoba del norte, salmónidos, nitilidos y macro algas, en Cobquecura.

Informa que en analizado cada uno de los proyectos la Comisión en atención a la siguiente votación detalla el nombre y la actividad del proyecto:

1. Conjunto habitacional Arboleda de Chillan 3 y 4:
votación: 5 votos a favor y 1 abstención.

2. Interacción y montaje de ducto para transportar aceite entre las instalaciones de proceso y servicios s.a.
votación: unanimidad.

3. Ampliación planta generador base eléctrica a base gnl Los Angeles
votación: unanimidad.

4. Parque al eólico Rihue
votación: 7 votos a favor, y 1 abstención.

5. Planta de tratamiento de riles y modificación de punto de descarga
votación: 7 votos a favor y 1 abstención.

6. Centro de cultivos oeste de punta Mela.
votación: unanimidad.

7. Centro de cultivos oeste de punto Achira
votación: unanimidad

8. Centro de cultivos noroeste de rio Conmullao,
votación: unanimidad

9. Centro de cultivos noroeste de Cobquecura.
votación: unanimidad.

10. Centro de cultivos este de punta, Monte del Zorro.
votación: unanimidad.

11. Centro de cultivos suroeste de Punta Santa Rita, sector uno.
votación: unanimidad.

12. Centro de cultivos suroeste de Punta, Santa Rita, sector dos.
votación: unanimidad.

Indica que por lo anterior se recomienda a la sala acoger favorablemente lo propuesto por el ejecutivo mediante Ord. N° 4650, tanto en el análisis de la estrategia del desarrollo regional, política de turismo así como las observaciones complementarias entregadas por la comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN QUIROZ R., Menciona que de la lectura del informe dice no tener la claridad para poder votar, pues se señala que se votó por ejemplo respecto del Centro de cultivos oeste de punta Mela la unanimidad, del informe del ejecutivo lo que no se tiene a la vista, por lo que no sabe si la unanimidad fue a favor del proyecto o en contra y así en cada uno de ellos, por lo que pide los detalles para fundamentar su voto y que se les pudiera detallar el informe de ese día, y tener a la vista ese informo antes de poder votar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, señala que entiende se están pronunciando sobre Ord. N°4650 de fecha 09/12/2015, que solicita Pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de base del medio ambiente respecto de las 12 iniciativas que leyó el Presidente de la Comisión, lo que es la descripción de cada una y luego leyó el resultado que obtuvieron en la comisión algunos por unanimidad y otros por votación mayoritaria, pero la comisión propone aprobar las 12 iniciativas, es decir la propuesta del ejecutivo con observaciones complementarias entregadas por la comisión.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENÍTEZ S., Aclara que lo que aprueban es la propuesta que hace el ejecutivo a la comisión, pues no pueden aprobar el proyecto que está en el ordinario que tiene cada Core donde existen observaciones que hizo el ejecutivo y ellos están de acuerdo con esas observaciones, información que llegó a cada Consejero, más un correo electrónico entregado por la Secretaria Ejecutiva.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., Respecto del Conjunto habitacional Arboleda de Chillán, señala que se están pronunciando sobre la Ley de base del medio Ambiente, por lo que entiende que una obra se inicia una vez que tenga aprobado esta solicitud, pero el conjunto habitacional que mencionó debe tener a lo menos un 50 a 60% construido y de venta un 70 a 80% de los departamentos, por lo que dice no entender para que se están pronunciando y dice falta rigurosidad pues les piden se pronuncien sobre proyectos con él cree antecedentes previos para la ejecución de los mismos, menciona que la construcción tendrá como 800 departamentos en total y el sector tiene una sola calle que permite salir de ese sector que se llama Parque Lantaño y que además esa calle cruza la línea férrea, existiendo hoy dice una gran congestión vehicular lo que puede aumentar cuando están habilitados esos departamentos, existiendo en construcción 300 viviendas más en el sector que está a pocas cuadras del centro. Considera que es una falta de respecto para el Core que les pidan se pronuncien sobre un proyecto que está prácticamente ejecutado.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENÍTEZ S., Menciona que la ley les pide a los Cores pronunciarse en la Comisión de Medio Ambiente en los temas que esté ligado al tema de turismo y ala EDR. Indica que entiende que los Cores estén preocupados porque en su ciudad se esté construyendo, pero eso lo ve el Ministerio de Vivienda. Indica que si van al oficio que da respuesta al ejecutivo dice que en las políticas regional de turismo no aplica por lo que no se realiza observación y que se deben establecer las vinculaciones correspondientes con el nuevo instrumento vigente correspondiente a la EDR. 2015-2030 y en las observaciones complementarias se menciona que no se pudo revisar los archivos adjuntos correspondientes al plano de proyectos. Por lo anterior indica están de acuerdo a lo planteado por el ejecutivo en relación a lo de la estrategia regional, pues eso es solo lo que les corresponde.

CONSEJERO REGIONAL SR. FELIX GONZALEZ G., señala que lo que se vota son las observaciones que el sistema de evaluación ambiental les pide, por lo que nunca se han pronunciado si aprueban o rechazan un proyecto pues no tienen esa facultad que la tiene el Intendente y los Seremi, los que toman en consideración estas observaciones que se presentan y quedan en el expediente con el que votan.

Agrega que en estos temas medio ambientales están llegando a la región más de 70 solicitudes de salmoneras y otras especies que es una réplica de lo que tiene la décima región y a su juicio una muy mala noticia para esta región, por lo que se alegra tengan la posibilidad de pronunciarse oficialmente y está de acuerdo con las observaciones planteadas en la comisión.

Indica que este trabajo que hace la Comisión de Medio Ambiente es crítica pues a muchos les cobrarán qué votaron en qué proyecto por lo que les pide leer los oficios y estar informados de lo que ingresa, pues lo de la salmoneras es una noticia en desarrollo y los ecologistas están en contra de ello pues va en contra de la pesca artesanal y de la estrategia de turismo, por lo que deben sacar la vos y estar informados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Antes de seguir dando el uso de la palabra saluda al Alcalde de Concepción Alvaro Ortiz que se integró a la sesión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Entiende que los oficios son remitidos a cada Consejero y que se analizan en la comisión respectiva siendo imposible que asistan a todas esas reuniones, por lo que solicita que el resumen que se de en la sala sea un poco más explícito y no tan específico en términos de lo que la Comisión resolvió para emitir una opinión con la información que la comisión emita, lo que cree que se soluciona con aspectos adicionales que den mayor claridad.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ALVAREZ R., Considera que el tema de las Arboledas lo trataron hace varios Consejos y señalaron que las condiciones que se daban en ese sector hacían imposible el acceso y salida de ese lugar, lo que constituía un hecho grave para el desarrollo de Chillán en los momentos actuales, pues otra será si en el futuro se plantea como en Concepción que el tren tenga soterramiento, lo que podría permitir la conectividad de la ciudad de Chillán, opero la preocupación es que les llega un documento una vez construido los departamentos que se desarrollan en el sector y eso es lo grave porque dice ello

queda a destiempo en que esta iniciativa sea presentada al seno del Core., por lo que menciona aprobarlo o no tiene sentido, por lo que propone que se devuelva al ejecutivo esta solicitud por ser extemporánea el análisis de este documento.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., En relación al ordinario señala que lo que se trató en la comisión fue hacer una crítica a los proyectos por separado y dice lo que no se alcanzó a señalar y se planteó en la Comisión es que la Comisión Regional de uso del Borde Costero, estaba tratando de sacar a la luz un reglamente sobre las actividades de la salmonicultura y ello estaría reflejando la posición que se tiene respecto a esa actividad, mientras ello no se apruebe no tienen un fundamento normativo por el cual oponerse.

Agrega que los inversionistas de diversos rubros no están defendiendo sus proyectos cuando son ingresados al Core, por lo que cree debiesen hacer el esfuerzo de asistir.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que el Presidente de la Comisión de medio Ambiente le informa que lo que se ha visto en construcción del proyecto en cuestión es la I y II etapa y sobre lo que les piden pronunciarse es por la tercera y cuarta etapa, por lo que dice la lógica señala que tal vez no comienza a construirse.

CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO B., Menciona en la lógica de los proyectos en la zona costera, fundamentalmente en Ñuble, el énfasis en la discusión de la Comisión fue crítica para estas instalaciones, por lo que lo que se planteó fue tratar de observar y que fuera devuelto a los proponentes lo que significa que se genera un plazo para la contestación y da más tiempo para generar otras acciones.

Respecto a lo planteado por algunos Cores., menciona que si tienen un instrumento normativo que es la Comisión de Uso de Borde Costero y el acuerdo que hubo fue que la Comisión de Medio Ambiente, lo que no está explícito en el informe, es que se acordó establecer una reunión conjunta con el Comité Regional de Borde Costero a la brevedad para discutir estos proyectos pues hasta ahora lo que esta resguardado es el golfo de Arauco y la bahía de Concepción donde existen limitaciones para que se puedan establecer la industria de salmones lo que no es así en el resto de la costa de la región, por tanto el planteamiento es que la Comisión del Borde Costero donde se tiene como representante a los Cores Torres y Saavedra, es que se involucren en esta materia y normen la zonificación que permita impedir que en zonas de desarrollo de pesca artesanal y turístico como la costa de la provincia de Ñuble, se instalen este tipo de empresas. Así señala que la Comisión estableció la idea que el Core asumiera un rol protagónico en la discusión, entendiendo pueden haber distintas opiniones.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN QUIROZ R., Menciona que se encuentra en representación del ejecutivo la profesional Loredana Diaz que le explicó los elementos que estaban en el oficio en términos de descifrar si la unanimidad era desfavorable o favorable y dice que da cuenta de una serie de observaciones por ejemplo de un proyecto de salmoneras en Cobquecura donde se plantea el rechazo al proyecto en relación a la EDR y al turismo.

CONSEJERO REGIONAL SR. GABRIEL TORRES H., Confirma que pertenece a la Comisión del Borde Costero, pero no se reúnen más de dos veces al año y hace más de tres meses fueron citados y allí se hizo mención por parte de la empresa con personas ahí presente para ver el tema de la solicitud y no se vio el esa reunión, por lo que considera una falta de respeto al Core que igual se siga el procedimiento de los permisos para que las empresas puedan funcionar, pues a su juicio no tiene sentido pertenecer a la Comisión de Borde Costero si ahí no se analizan los temas para luego pasar al Core., por lo que le gustaría analizar y hacer llegar una nota en el sentido que no tiene sentido pertenecer a esa instancia si igual continúa el proceso de solicitud de instalación de algunas empresas.

LOREDANA DIAZ, PROFESIONAL DIPLADE GORE., Señala que las empresas para que tengan su resolución de calificación ambiental es un trámite que pasa por el Core., por tanto el Gore es un ente más que analiza estos proyectos, pero lo otro es que cada empresa requiere para realizar su actividad una concesión marítima y en el marco de ese permiso es que pasa por la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, por lo que explica son dos trámites distintos que cualquier empresa debe cumplir.

Sobre las observaciones los siete proyectos que ingresaron por parte de empresas Pelicano, seis de ellos son para el cultivo de cojinova del norte, salmonideos, nitidios y macroalgas y uno de ellos, solo para macro algas y nitidios, se hicieron dos observaciones siendo la primera que los proyectos respecto de la EDR., 2015-2030 que es la vigente pues habían hecho la vinculación con la estrategia anterior, y que realizaran la vinculación de su proyecto con la política de turismo que no lo habían hecho y como complementario que de acuerdo a los antecedentes entregados por la empresa sobre área de influencia no se puede determinar que no existan impactos significativos sobre el medio ambiente de las personas y ello se señala en el artículo N° 11 de la Ley de medio Ambiente, por lo que debiera presentar la empresa es un estudio de impacto ambiental, por lo que se pide clarifique o detalle de mejor manera con más antecedentes para determinar que no existen daños significativos.

Señala que de acuerdo a los antecedentes que se conocen de cuáles son las acciones que ha realizado la Comisión de Borde Costero para no dejar que se desarrolle esta actividad en el Golfo de Arauco y en la Bahía de Concepción, menciona que sabiendo que existen más de 70 proyectos de empresas salmoneras que se quieren desarrollar en la región, se solicita a la empresa que tenga un acercamiento con la comunidad, se presente el proyecto y tome en consideración las observaciones, lo que ha sido una de las preocupaciones de este Consejo por el impacto del proyecto y tipo de actividades.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Menciona que hace un tiempo asistieron a un encuentro de Ancore en el sur y conversaron con algunos pescadores que se vieron afectados por el tema de la piscicultura, mencionando que no se imagina en la zona costera por el problema de contaminación que se daba entender pasa en el sur que es catastrófico, con lugares que se supone eran turísticos ya no lo son y ven que tienen un proyecto que será ampliable y le decía el Core Gonzalez que pueden llegar a ser hasta 200 pues el borde costero lo permite, por lo que dice es un tema que se debe estudiar, pues tuvieron una exposición completa y lamenta que todos los Cores no participaran porque realmente es un tema preocupante, pues es necesaria la mano de obra pero ya

que recién aprobaron un proyecto para cuidar el lago Lanalhue, no deben contaminar la costa chilena.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Se procede a la votación respecto de estas 12 propuestas analizadas en comisión en donde cada una de ellas por distintos quórum se recomienda la aprobación de las observaciones y lo planteado por el ejecutivo. Aclara que el votar favorablemente es adherirse a las observaciones ya planteadas por el ejecutivo en torno algunos reparos con respecto a los informes a las empresas. Por lo que somete a votación Ord. N° 4650, respecto a estas iniciativas.

ACUERDO N° 23:
SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:
1.- EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONJUNTO HABITACIONAL ARBOLEDA DE CHILLÁN III & IV", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: EL TITULAR DEBE ESTABLECER LAS VINCULACIONES CORRESPONDIENTES CON EL NUEVO INSTRUMENTO VIGENTE, CORRESPONDIENTE A LA ERD 2015 – 2030, LA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO APLICA, POR LO QUE NO SE REALIZAN OBSERVACIONES.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
NO SE PUDIERON REVISAR LOS ARCHIVOS ADJUNTOS CORRESPONDIENTES A PLANO DE PROYECTO.

2.- SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "INSTALACIÓN Y MONTAJE DE DUCTO PARA TRANSPORTAR ACEITES ENTRE LAS INSTALACIONES DE PROCESOS Y SERVICIOS S.A." SE SEÑALA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO VIGENTE, APROBADO EL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO CON EL PROYECTO.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO YA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN EL DESTINO TURÍSTICO CONCEPCIÓN CULTURAL Y COSTERO, EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO CON EL PROYECTO.

3.- RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A BASE DE GNL LOS ÁNGELES", SE MANIFIESTA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL TITULAR NO ESTABLECE LA RELACIÓN CON POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO OBSTANTE, LA COMUNA DE LOS ÁNGELES NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS DESTINOS CONSOLIDADOS O EN DESARROLLO RECONOCIDOS POR LA POLÍTICA DE TURISMO, POR LO QUE SE REALIZAN OBSERVACIONES AL RESPECTO.

4.- EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO RIHUE", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL TITULAR NO ESTABLECE LA RELACIÓN CON POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO OBSTANTE, LAS COMUNAS DE NEGRETE Y MULCHÉN NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS DESTINOS CONSOLIDADOS O EN DESARROLLO RECONOCIDOS POR LA POLÍTICA DE TURISMO, POR LO QUE SE REALIZAN OBSERVACIONES AL RESPECTO.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
1) EL PROYECTO EÓLICO RIHUE SE SUMA A UNA SERIE DE OTRAS INICIATIVAS DE ESTE TIPO EN EL TERRITORIO COMPRENDIDO POR LAS COMUNAS DE LOS ÁNGELES, MULCHÉN, NEGRETE Y RENAICO. LA SUMATORIA DE PROYECTOS EN UN MISMO TERRITORIO PRODUCE EFECTOS SINÉRGICOS QUE DEBIERAN EN CONSIDERADOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CARGA DEL TERRITORIO Y ESTABLECER UN LÍMITE DE CAPACIDAD DE ÉSTE ESPACIO RESPECTO DE ESTOS PROYECTOS U OTROS.
2) SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LA CAPACIDAD DE CARGA DEL TERRITORIO PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE, DE ACUERDO INFORMACIÓN EXISTENTE

EN EL SEIA, SE PROYECTA LEVANTAR ALREDEDOR DE 430 AEROGENADORES EN EL ÁREA LIMÍTROFE ENTRE LAS COMUNAS DE LOS ÁNGELES, MULCHÉN, NEGRETE Y RENAICO.

5.- EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES Y MODIFICACIÓN DE PUNTO DE DESCARGA", SE SEÑALA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO VIGENTE, APROBADO EL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO CON EL PROYECTO.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO YA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN EL DESTINO TURÍSTICO CONCEPCIÓN CULTURAL Y COSTERO, EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO CON EL PROYECTO.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
EN CONSIDERACIÓN A QUE SE AUMENTA EL CAUDAL DE DESCARGA Y A LA MODIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL RIL A VERTER, A TRAVÉS DE ESTA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL PERMISO AMBIENTAL SECTORIAL DEL ARTÍCULO 115 DEL D.S. 40/12 REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PERMISO PARA INTRODUCIR O DESCARGAR MATERIAS, ENERGÍA O SUSTANCIAS NOCIVAS O PELIGROSAS DE CUALQUIER ESPECIE A LAS AGUAS SOMETIDAS A LA JURISDICCIÓN NACIONAL.

6.- SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. OESTE DE PUNTA MELA. PERT 211 081 065", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN,

ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.

B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)

LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.

EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

7.- RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. OESTE DE PUNTA ACHIRA. PERT 211 081 056", SE SEÑALA QUE:

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.

PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.

POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y ÁREA DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS, Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.

II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.

A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC

LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.

LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.

B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)

LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN

Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

8.- SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. NOROESTE DE RÍO COLMUYAO. PERT 211 081 055", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA

ARTESANAL, EL CUAL NO COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

9.- RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. NOROESTE DE COBQUECURA. PERT 211 081 064", SE MENCIONA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.

EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

10.- EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. OESTE DE PUNTA MONTE DEL ZORRO. PERT 211 081 068", SE SEÑALA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) Nº 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

11.- EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. SUROESTE DE PUNTA SANTA RITA, SECTOR 1. PERT 211 081 063", SE MANIFIESTA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

12.- RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. SUROESTE DE PUNTA SANTA RITA, SECTOR 2. PERT 211 081 067", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES,

ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.
ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY Y PINILLA.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Dice que en la misma reunión del día 17, en atención a lo informado por el ejecutivo, sobre a que continuarán ingresando proyecto para centro de cultivo en el borde costero de la región (alrededor de 70), se solicita gestionar, en una próxima reunión de la

Comisión, poder reunirse con la Comisión Regional de Uso del Borde Costero, con el objeto de conocer si existe una propuesta respecto del desarrollo de esta actividad en las costas de la región y así iniciar una discusión en torno una definición estratégica regional acerca de esta actividad y sobre la actividad acuícola en general, ello de acuerdo a lo que planteaba el Consejero Hugo Cautivo.

Respecto al Informe de la Comisión de Medio Ambiente de fecha 28.12.2015 indica que la Comisión se reúne para analizar en primer lugar se analiza el Ord. N° 4769 de fecha 17.12.2015, que solicita la aprobación de recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Adquisición Camión Recolector RSD, Municipalidad de Alto Bío Bío", por un monto total de M$ 101.887.- con cargo a la Línea Presupuestaria Multisectorial del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Este proyecto se justifica porque existe un deficiente sistema de recolección de residuos domiciliarios en la comuna de Alto Bío Bío, lo que se traduce en una sobrecarga en el transporte actual. Analizados los antecedentes, la Comisión por unanimidad, recomienda a la sala, aprobar la solicitud de recursos para la etapa de ejecución del proyecto "Adquisición Camión Recolector RSD, Municipalidad de Alto Bío Bío", por un monto total de M$ 101.887.- con cargo a la Línea Presupuestaria Multisectorial del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la "Adquisición Camión Recolector RSD, Municipalidad de Alto Bío Bío", por un monto total de M$ 101.887.- con cargo a la Línea Presupuestaria Multisectorial del Presupuesto de Inversiones FNDR.

ACUERDO Nº 24:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RSD, MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO", COMUNA DE ALTO BÍO BÍO, CÓDIGO BIP 30392222, POR UN MONTO TOTAL DE M$101.887.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY, TORRES.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En segundo lugar señala que se analiza Ord. 4774 de fecha 17.12.2015, que solicita recursos para el programa "Recuperación Servicios Ambientales de los Ecosistemas de P. Arauco", por un monto de M$4.643.262.-, con cargo a la línea presupuestaria Des. Humano y Cond. Soc. del Presupuesto FNDR.

Manifiesta que va a dejar de lado los discursos, y dice que este programa se realizará en un período de ejecución de 48 meses, en donde la Seremi de Medio Ambiente en conjunto con el GORE, coordinarán la ejecución del programa. Para esto se constituirá un Comité Directivo compuesto por el GORE (CORE y Ejecutivo), la SEREMI de Medio Ambiente, los alcaldes de las comunas de Contulmo, Cañete y Tirúa, representantes de comunidades indígenas de las

cuencas de los Lagos Lanalhue y Lleu Lleu, representantes de la sociedad civil ribereña, y representantes del diálogo forestal. Además se generará un comité técnico integrado por profesionales Gobierno Regional, Seremi Medio Ambiente, Municipalidades, Servicios Públicos, Academia. Por último, las temáticas de interés sectorial serán discutidas en mesas territoriales, incorporando la participación activa de los actores locales en todas sus fases. Se contará con un apoyo permanente de un equipo compuesto por profesionales contratados por la Seremi de Medio Ambiente con dedicación exclusiva a la ejecución de este programa. Posteriormente los Consejeros manifestaron sus consultas e inquietudes, las que fueron respondidas por los profesionales presentes.

Analizados los antecedentes, indica que la Comisión por la unanimidad de los presentes, recomienda a la sala la aprobación del Ord. 4774 de fecha 17.12.2015, que solicita recursos para el programa "Recuperación Servicios Ambientales de los Ecosistemas de P. Arauco", por un monto de M$4.643.262.-, con cargo a la línea presupuestaria Des. Humano y Cond. Soc. del Presupuesto FNDR. Además crear una Comisión de Seguimiento del Programa, integrada entre otros, por Consejeros Regionales, Alcaldes, ejecutivo. Mandato que será analizado en una próxima reunión de Comisión. Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación los recursos para el programa "Recuperación Servicios Ambientales de los Ecosistemas de P. Arauco", por un monto de M$4.643.262.-, con cargo a la línea presupuestaria Des. Humano y Cond. Soc. del Presupuesto FNDR. Además estarán aprobando una comisión de seguimiento constituida por Consejeros Regionales.

ACUERDO Nº 25:
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA "RECUPERACIÓN SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS DE P. ARAUCO", PROVINCIA DE ARAUCO, CÓDIGO BIP 30369744, POR UN MONTO TOTAL M$4.643.262.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DES. HUMANO Y COND. SOC. DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY, TORRES.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de Cañete y al SEREMI de Medio Ambiente.

ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE SR. ABRAHAM SILVA, Agradece en este día muy especial para la provincia de Arauco especialmente para el cono sur comunas de Cañete, Tirúa y Contulmo, a la comisión de Medio Ambiente al presidente don Ahimalec Benítez S., a todos los Consejeros por la mirada de altura que se tuvo en poder hacer la corrección y mejoramiento de este proyecto, como también agradece a los Consejeros que hoy día han aprobado este proyecto.

Expresa en su calidad de Alcalde de la comuna de Cañete y a nombre del alcalde de Contulmo y Tirúa hoy el cono sur de la provincia de Arauco se pone de

pie para poder trabajar en su conjunto en lo que es la conservación y el mejoramiento de la calidad del agua del Lago Lanalhue. Agrega, así como lo ha hecho en varias de sus intervenciones, esta aprobación es una aprobación de país para la provincia de Arauco y la región del Biobío, quieren hacer de la provincia de Arauco un destino turístico y este destino turístico está basado en sus dos lagos y especialmente lo que se va significar el trabajo de la recuperación y el mejoramiento no solo del lago Lanalhue, sino que compromete instituciones públicas y privadas, la sociedad civil está trabajando para eso, así que sabe que tienen un gran desafío, un compromiso en que las observaciones entregadas por los Consejeros serán acogidas, respecto a poder mejorar la participación. Sólo termina de expresar que tengan un próspero año 2016 junto a todos los seres queridos y que Dios los acompañe el próximo año, y sigan trabajando por el futuro del país.

SEREMI DE MEDIO AMBIENTE SR. RICHARD VARGAS N., Agradece por la aprobación de este proyecto, e indica que este no es su proyecto, no es de la SEREMÍA de Medio Ambiente, no es de los municipios de Cañete, Contulmo y Tirúa, este es un proyecto del Consejo Regional, y en donde como funcionarios públicos han cumplido el mandato de presentar el mejor proyecto posible para recuperar el cuerpo de lacustre principal de la provincia de Arauco que es el Lago Lanalhue. Indica que en el año en que se gestionó la cumbre de Paris para frenar los efectos del cambio climático el mundo cambia, chile cambia y cambiará a la provincia de Arauco gracias a este proyecto. Agradece a los Consejeros Regionales.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., No va a hacer discurso solo ratifica lo dicho por el SEREMI, ya que este es un proyecto del Gobierno Regional de este Consejo Regional decir que hace años esta problemática existe, que se ha hablado mucho en lo que hay que hacer o lo que se debía hacer, pero hoy el Consejo Regional ha tomado el tema y que se ha hecho cargo de esta problemática y ha puesto los recursos que son bastante importantes, cree que es uno de los proyectos de montos más elevados para la provincia de Arauco y por ello muy contenta con lo que hoy día se señala para la recuperación de los cuerpos lacustres para la provincia y sobre todo lo que es lago lanalhue, un área de desarrollo que tiene mucho todavía por ser y por entregar para el desarrollo de la provincia.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Estima que lo que ha dicho la Consejera Weisse tiene razón, este es un proyecto que nació del Consejo pero quiere hacer un recuerdo mayor, ya que cuando caminaban por las calles de Cañete con el alcalde, empezaron a soñar esto y cuando venían al juramento para jurar como Consejeros Regionales le dijo al Consejero Melita que el gran desafío es recuperar el Lago Lanalhue que se está muriendo, tema que le contó el Alcalde de Cañete, y ahí hicieron fuerza los 3 Consejeros junto al alcalde de Contulmo, Tirúa y especialmente el alcalde de Cañete, este es un logro del Consejo Regional de los alcaldes y de la gente de la provincia de Arauco.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIERREZ M., Se suma a todas las palabras dichas y le desea al SEREMI los mejores augurios y una excelente gestión en beneficio de la comunidad de Arauco.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, A título muy personal estima que es una bonita manera de terminar el año con la aprobación de este proyecto tan emblemático.

Somete a votación la extensión de la sesión ya que se ha cumplido el tiempo de reglamento hasta agotar la tabla, pues queda una Comisión que informar.

ACUERDO Nº 26:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

8.- INFORME COMISION DE GOBIERNO

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Presidente de la Comisión de Gobierno indica que va ser breve el informe de esta comisión, aunque efectivamente esto obedece a 2 informes. El primero fue el día 16 de diciembre donde se trataron diferentes temas de la división de administración y finanzas y sistemas de apoyo al trabajo del Consejo, el Plan de Capacitación en relación a los recursos dispuestos en la Ley de Presupuesto, en donde se pidió trabajar en virtud de los requerimientos propios del cargo, por lo que se mandata a la subcomisión a objeto de definir y poder hacer gestiones con la Academia de Cursos, Seminarios, Diplomados de la SUBDERE, a objeto de complementar este programa, entre los nombres propuestos están las Consejeras Concha y Yáñez, y los Consejeros Quiroz y Torres y Álvarez, quienes quedaron en reunirse.

Así también indica que se trabajó lo que fue el sistema en línea de proyectos, tema que de una u otra manera el Consejo pidió desde que asumieron como Consejeros Regionales, lo que estaría llegando a su culmine, desde el punto de vista de implementación y en esa oportunidad les entregaron como podrían entrar al sistema SAGIR, a través de computadores, pero no obstante se iba a implementar a través de los propios teléfonos. Señala que quedó una subcomisión para trabajar en conjuno con el ejecutivo respecto a algunas inquietudes y solicitudes que tenían los Cores, y para acompañar a la Secretaria Ejecutiva es que están los Consejeros Cautivo, Concha, Torres, Quiroz y Yáñez.

Posteriormente menciona que se estuvo trabajando la Ley del Lobby y en ese sentido hubo claridad respecto de diferentes temas que se han estado trabajando, no hubieron acuerdo respecto de algunas formas de llevar a delante la mecánica de lo que es la ley del lobby y de una u otra manera se estuvo capacitando y dejando claridad respecto de algunas situaciones de incomprensión o no habían captado.

Indica que después se estuvo trabajando el Proyecto de Ley de Descentralización, tema que no hubo mayor profundidad preferentemente por el factor tiempo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que están terminando la sesión, que es fin de año y que están todos inquietos pero pide aguantar unos momentos para poder irse luego a la actividad que tienen posteriormente.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que en puntos varios se trata la comisión de Relaciones Internacionales en la que existía Misión a la ciudad de Cuenca Ecuador en donde el señor Miguel Hinojosa explico cuáles eran las razones de esta delegación y que también se pidió hacer las gestiones para ver algunas experiencias en EEUU, en Silicon Valley, si mal no se equivoca y visitar otros parques tecnológicos existentes en otras partes del mundo.

Dice que la Comisión con 08 a favor y 01 en contra aprueba cambio de fecha de la sesión ordinaria para el día lunes 28.12.2015 y la sesión extraordinaria para el día martes 29.12.2015, razón por la cual hoy día están sesionando y mañana tienen lo que es el informe del Presidente del Consejo. Todo lo anterior es lo que puede informar del día 16.12.2015.

Indica que el día de hoy la Comisión también se reunió, en donde básicamente se trabajó en lo que es la planilla de mandatos, por tanto teniendo cada uno de los consejeros regionales la planilla de mandatos en poder pide que se apruebe a la sala los mandatos para los consejeros y consejeras en cada una de las actividades que se indican.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación la planilla de mandato que obra en poder de cada uno de los Consejeros y las Consejeras.

ACUERDO Nº 27:
SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR PLANILLA DE MANDATOS A CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES, CONFORME A PLANILLA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY, BORGOÑO.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Posteriormente indica que se dio a conocer invitación del Gobierno Municipal de Santiago junto a la Unión Iberoamericana de Municipalistas, ONU Mujeres, Asociación Chilena de Municipalidades, y con el apoyo de CEPAL, SERNAM, a la III Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género "Mujer y Ciudad", que se realizará en Santiago del 18 al 21 de enero del 2016. Dirigida a las Consejeras Tania Concha y Alicia Yáñez. Solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que es una invitación nominativa que llegó dirigida solo a ellas 2, por lo que somete a votación mandato para ambas consejeras.

ACUERDO Nº 28:
SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 05 ABSTENCIONES APROBAR MANDATAR A CONSEJERAS REGIONALES SRTA. TANIA CONCHA H., Y LA CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., PARA ASISTIR A LA III

CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO "MUJER Y CIUDAD", A REALIZARSE LOS DÍAS 18 AL 21 DE ENERO DE 2016, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES AVILA, BELLOY, BORGOÑO, GUTIÉRREZ, TORRES.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Indica que en el seno de la comisión de gobierno se trató el tema de la Comisión de Relaciones Internacionales que dice relación con una Misión Regional a Ecuador, se acuerda ratificar aprobación de mandato para los Consejeros Regionales Patricio Badilla, Eduardo Borgoño, Dimitri Riquelme, Patricio Pinilla, Félix González, John Andrades, Consejera Tania Concha y quien habla, a realizarse entre los días 10 al 14 de enero del 2016.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación mandato individualizado por el Consejero Presidente de la Comisión de Gobierno.

ACUERDO Nº 29:
SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 03 VOTOS EN CONTRA Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES PATRICIO BADILLA COFRE, EDUARDO BORGOÑO BUSTOS, DIMITRI RIQUELME ARELLANO, PATRICIO PINILLA VALENCIA, FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, JHON ANDRADES ANDRADES, Y CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA HIDALGO, PARA PARTICIPAR DE UNA MISIÓN REGIONAL A LA CIUDAD DE QUITO ECUADOR, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 10 AL 14 DE ENERO DEL 2016.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.
CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que el jefe de la DAF le manifiesta que habría disponibilidad presupuestaria para el tema.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que pasaron a puntos varios en donde el Consejero Álvarez expresa malestar por situación dada en invitación relacionada al APR Oro Verde Chillán, instancia donde asistieron 3 Consejeros de la provincia de Ñuble, y en donde la SEREMI de Obras Públicas y el Municipio de Chillán intervinieron en dicha ocasión y los Consejeros no fueron considerados, atendiendo a que son obras aprobadas con recursos del FNDR.
En atención a ello, se indicó por varios Consejeros, las reiteradas oportunidades que sucede esta situación respecto a obras financiadas con recursos del FNDR, por lo que se acuerda:

- Remitir carta de molestia cada vez que suceda esta situación.
- Llevar un registro al interior de la Comisión, de las actividades en que las se invita y no son considerados tanto en el protocolo como en las intervenciones del discurso.

- Reiterar oficio a Ministerio de Relaciones Internacionales respecto al protocolo.

Posteriormente el Consejero López requiere que en la próxima sesión ordinaria de Consejo, se trabaje únicamente en un análisis de funcionamiento del Consejo Regional. Al respecto y luego de varias intervenciones de los Consejeros, realizar la próxima reunión de Sesión 05 y 06 de enero 2016, una jornada de capacitación donde se aborde, estos temas. Lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación lo indicado por el Presidente de la Comisión.

ACUERDO Nº 30:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN REALIZAR JORNADA DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO PARA EL 05 Y 06 DE ENERO 2016.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que sería 05 y 06 de enero Comisión y Sesión, pero para trabajar diversos temas, y no se verían proyectos.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Indica que no necesariamente sería en la capital de la región, tema que también fue hablado aquí pero no fue expresado, no obstante se acordó que desde la secretaría ejecutiva con los encargados iban a ver dónde podría ser, proponiéndose inicialmente Tomé, Las Mellizas o Quillón.

Continúa con su informe, indicando los siguientes puntos varios:

- Consejero Badilla: Solicita a la DAF solución pronta respecto a poder contar con oficinas de la Secretaría del Consejo Regional en la provincia de Bío Bío.

- Consejero Torres: Requiere que en próxima reunión sesione la Comisión de Fiscalización.

- Consejera Yáñez: Solicita iniciar, a través de la Comisión de Desarrollo Social, una misión que tenga que ver con seguridad pública.

- Consejera Concha: Informa que se acordó sesionar con Subcomisiones, de acuerdo a lo siguiente:
  - Subcomisión PROT; Lunes 04 de enero, 15.00 hrs.
  - Subcomisión conjunta entre Presupuesto y Proyectos de Inversión con Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte. Jueves 07 de Enero, tema: Soterramiento Línea Férrea.

- Consejero Ávila: Informa sobre Propuesta Comisión de Fomento respecto a mandatar a 2 Consejeros para integrar en la mesa público privada del SENCE para el proyecto de la pesca Artesanal. En este punto no le

llegaron los nombres, por tanto lo va a trabajar en la próxima sesión que sería el 05 y 06 de enero.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Sobre el punto que toco el presidente dice, porque lo va a indicar mañana en la cuenta, que sobre las oficinas van a estar habilitadas entre enero y febrero, pero para no comprometerse va a hablar desde el primer trimestre del próximo año que se van abrir las oficinas de la provincia de Bío Bío.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Dice que el Presidente hablaba que el 07 de enero hay una sesión para ver el tema del soterramiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Responde que es una comisión a la cual está llamando la presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial la Consejera Tania Concha, de acuerdo a lo que ella informó en la instancia de Gobierno.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE, Indica que es la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión la que tiene el mandato de crear una subcomisión, donde ya hay varios nombrados que se reunirán durante el mes de enero para después hacer un estudio y ver el soterramiento.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Manifiesta que está informando lo que informó la Presidenta de la Comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Explica que es un tema que ingresó por la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, y será esta la instancia que tendrá que ver como lo aborda, y si eso significa que el día de mañana se puede hacer una comisión conjunto, deberán verlo los Presidentes de ambas Comisiones.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA H., Dice, solo a modo de aclaración, que fue informativo lo que denante indicó y hubo algo que también se comentó dentro de la comisión de presupuesto que iba ser la primera semana y que se había visto la posibilidad del día 07 para que esa comisión mixta se formara, no fue más que información que se entregó en la Comisión de Gobierno.

8.- VARIOS.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B., Manifiesta en nombre de la bancada de la UDI en relación a lo que ha sido el Presidente Regional, agradece al Consejero Muñoz porque entiende que va ser la última cuenta pública como Presidente del Consejo, siendo lo que se destinó como acuerdo político y que está en acta y en ese tenor le querían dar las gracias por el trabajo realizado, por la buena voluntad de ser transversal en el trabajo social y entender las sensibilidad de las distintas bancadas y espera que durante el año 2016 tengan la posibilidad, de lo que le queda de mandato al Consejero Muñoz, junto a las demás bancadas tener un acuerdo político claro y llano, situación a la que quiere invitar, a que el 2016 sea un año de trabajo conjunto, en el trabajo que se entrega a través de la Cuenta Pública probablemente en marzo con nuevas decisiones retomar y discutan la participación de las comisiones y el trabajo social porque va ser un año electoral pero el Consejo tiene que seguir trabajando, por ende

agradece nuevamente al Consejero Muñoz en nombre de los Consejeros de la UDI y que Dios lo bendiga y cuide siempre.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Agradece al Consejero Santibáñez. Dice que hizo un acuerdo y dio su palabra, la cual cumple, es un acuerdo político y de no mediar ningún inconveniente estaría renunciando al inicio de la primera sesión de abril.

No habiendo más inscritos levanta la sesión, siendo las 19.35 hrs.

RESUMEN ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 24 FECHA 28.12.2015.

ACUERDO N° 01:
SE ACUERDA POR 20 VOTOS A FAVOR Y 08 ABSTENCIONES LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
- ✓ ***SESIÓN ORDINARIA N° 21 DE FECHA 04/11/2015.***

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ANDRADES, AVILA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ÁLVAREZ, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, EGUILUZ, QUIROZ, VASQUEZ, WEISSE.
****SE DEJA PRESENTE QUE EL CONSEJERO CRISTIAN QUIROZ EXPRESA SU VOTO DE ABSTENCIÓN, ELLO POR EXISTIR PROBLEMA TÉCNICO EN SU REGISTRO ELECTRÓNICO.***

ACUERDO N° 02:
SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR, 07 ABSTENCION, LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
- ✓ ***SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE FECHA 18/11/2015.***

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ARMSTRONG, BELLOY, BORGOÑO, EGUILUZ, QUIROZ, VASQUEZ, WEISSE.
****SE DEJA PRESENTE QUE EL CONSEJERO CRISTIAN QUIROZ EXPRESA SU VOTO DE ABSTENCIÓN, ELLO POR EXISTIR PROBLEMA TÉCNICO EN SU REGISTRO ELECTRÓNICO.***

ACUERDO N° 03:
SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCION, LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
- ✓ ***SESIÓN ORDINARIA N° 23 DE FECHA 10/12/2015.***

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES: ARMSTRONG, BELLOY, BORGOÑO, EGUILUZ, QUIROZ, WEISSE.
****SE DEJA PRESENTE QUE EL CONSEJERO CRISTIAN QUIROZ EXPRESA SU VOTO DE ABSTENCIÓN, ELLO POR EXISTIR PROBLEMA TÉCNICO EN SU REGISTRO ELECTRÓNICO.***

ACUERDO N° 04:
SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "SANEAMIENTO TÍTULOS DE DOMINIO, COMUNAS EN REZAGO, REG. DEL BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30366322, POR UN MONTO TOTAL DE M$1.500.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DES. HUMANO Y COND. SOC. DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO N° 05:
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL, COMUNA DE QUIRIHUE", COMUNA DE QUIRIHUE, CÓDIGO BIP 30095718, POR UN MONTO TOTAL M$120.003.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO N° 06:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN RETROEXCAVADORA, MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO", COMUNA DE ALTO BÍO BÍO, CÓDIGO BIP 30397135, POR UN MONTO TOTAL M$73.148.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE L. COCHRANE, S. BOL. Y OTRAS, CHILLÁN", COMUNA DE CHILLÁN, CÓDIGO BIP 30133119, POR UN MONTO TOTAL M$594.562.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CIUDAD Y TERRITORIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 08:
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR CAMBIO DE NOMBRE DE INICIATIVA DE PROYECTO FRIL, APROBADO EN CERTIFICADO N° 3974/O21 DE FECHA 06/11/2013, QUE DICE "REPARACION Y MEJORAMIENTO DE TRES SEDES SOCIALES – PORTEZUELO", POR "REPARACION Y MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES – PORTEZUELO".
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 09:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR CORRECCIÓN DE MONTO APROBADO DE INICIATIVA FRIL, SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO N° 4721/O17 DE FECHA 03/09/2015, SEGÚN SE INDICA:

IDI	NOMBRE INICIATIVA	MONTO ORIGINAL APROBADO QUE DICE EN CERTIFICADO CORE	MONTO REAL QUE DEBE DECIR EN CERTIFICADO
30386177	Construcción Gaviones Valle Elicura	57.500	59.833

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 10:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL TRADICIONAL AÑO 2015, POR UN MONTO TOTAL DE M$ 1.634.683.- CON CARGO A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO	TIPO	LINEA PRESUPUESTARIA
30267674	ÑUBLE	YUNGAY	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA SECTOR BAQUEDANO	42.756	TRADICIONAL	SOCIAL
30379123	ÑUBLE	CHILLAN	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA POB. LOS VOLCANES 8, CHILLÁN	37.778	TRADICIONAL	SOCIAL
30385922	ÑUBLE	QUIRIHUE	CONSTRUCCION SKATE PARK VILLA ALTOS DE QUIRIHUE	59.979	TRADICIONAL	DEPORTE
30265880	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION AREA VERDE SECTOR CORCOVADO CORONEL	55.748	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30384425	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION NUEVO AMANECER, SAN NICOLAS	59.182	TRADICIONAL	DEPORTE
30384373	BIO BIO	YUMBEL	CONSTRUCCION AREA VERDE EN LA AGUADA, YUMBEL	39.026	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30383427	CONCEPCION	HUALQUI	HABILITACION INSTALACIONES ELÉCTRICAS CESFAM HUALQUI	59.999	TRADICIONAL	SALUD
30382073	ÑUBLE	SAN FABIAN	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA Y CAMARINES TRABUNCURA SUR, SAN FABIÁN	59.719	TRADICIONAL	SOCIAL
30267474	ÑUBLE	YUNGAY	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS MI VALLE TEMPLADO, YUNGAY	42.500	TRADICIONAL	SOCIAL
30386080	ÑUBLE	NINHUE	MEJORAMIENTO PASO AGUAS LLUVIAS SECTOR CAMINOS RURALES COMUNA NINHUE	59.900	TRADICIONAL	MULTISECTORIAL
30228075	ÑUBLE	PEMUCO	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL VILLA EL SOL DE CARTAGO, PEMUCO	45.527	TRADICIONAL	SOCIAL
30385381	CONCEPCION	CHIGUAYANTE	CONSTRUCCION PAV. CALLE DINAMARCA Y ESCOCIA, SECTOR LEONERA, CHGTE.	59.991	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO

30386280	ÑUBLE	NINHUE	CONSTRUCCION JUEGOS DE AGUA COMUNA DE NINHUE	59.999	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30386125	ARAUCO	CONTULMO	CONSTRUCCION CENTRAL DE ALIMENTOS HOSPITAL CONTULMO	59.902	TRADICIONAL	SALUD
30261732	CONCEPCION	HUALQUI	REPOSICION PLAZAS HEROES DE CHILE 3 Y RINCONCADA 1 HUALQUI	59.996	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30265876	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION ESPACIO PUBLICO LAGUNILLAS 3 CORONEL	59.999	TRADICIONAL	SOCIAL
30133635	CONCEPCION	PENCO	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA PRIMER AGUA, PENCO	59.999	TRADICIONAL	SOCIAL
30384223	CONCEPCION	TOME	MEJORAMIENTO 1a COMISARIA DE CARABINEROS, TOMÉ	41.000	TRADICIONAL	SEGURIDAD CIUDADANA
30385631	ÑUBLE	EL CARMEN	CONSTRUCCION GRADERIAS ESTADIO MUNICIPAL, EL CARMEN	59.998	TRADICIONAL	DEPORTE
30385031	CONCEPCION	SANTA JUANA	CONSTRUCCION LUMINARIAS AVENIDA VALDIVIA,COMUNA DE SANTA JUANA	35.380	TRADICIONAL	MULTISECTORIAL
30230022	ARAUCO	LOS ALAMOS	REPOSICION SEDE CLUB DEPORTIVO WINTER OBRERO CERRO ALTO LOS ÁLAMOS	57.200	TRADICIONAL	SOCIAL
30261429	ÑUBLE	CHILLAN VIEJO	AMPLIACION SEDE VILLA SANTA INES, CHILLAN VIEJO	21.500	TRADICIONAL	SOCIAL
30378333	BIO BIO	SANTA BARBARA	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JJVV CLAUDIO ARRAU, SANTA BARBARA	46.670	TRADICIONAL	SOCIAL
30263727	CONCEPCION	TOME	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ESTRELLA DE MAR, TOMÉ	55.000	TRADICIONAL	SOCIAL
30385972	CONCEPCION	CONCEPCION	CONSTRUCCION CANCHA FUTBOL 5 PASTO SINTETICO,SANTA SABINA,CONCEPCION	59.999	TRADICIONAL	DEPORTE
30229972	ARAUCO	LOS ALAMOS	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL POB. SILVIA CHACON, COMUNA DE LOS ALAMOS	59.999	TRADICIONAL	SOCIAL
30132963	ÑUBLE	SAN NICOLAS	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LA LOMA, SAN NICOLAS	59.984	TRADICIONAL	EDUCACION
30369730	ARAUCO	TIRUA	REPOSICION SEDE MILLANAO ATAHUALPA, TIRÚA	46.453	TRADICIONAL	SOCIAL
30261876	CONCEPCION	TOME	CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA MILLAHUE, COMUNA DE TOMÉ	50.000	TRADICIONAL	SOCIAL
30385984	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CONSTRUCCION LETRERO PLAZOLETA COLTON VARIANTE, SAN IGNACIO	60.000	TRADICIONAL	CIUDAD Y TERRITORIO
30384979	ÑUBLE	SAN IGNACIO	CONSTRUCCION MEDIALUNA EN SAN MIGUEL, COMUNA SAN IGNACIO	59.500	TRADICIONAL	DEPORTE
			TOTAL	**1.634.683**		

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.
CABE DESTACAR QUE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA SE ABSTIENE SOBRE EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA EN SAN MIGUEL, SAN IGNACIO", Y SE INHABILITA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ SOBRE EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CANCHA FÚTBOL 5 PASTO SINTÉTICO, SANTA SABINA, CONCEPCIÓN".

ACUERDO Nº 11:
SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL ZONA DE REZAGO AÑO 2015, DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN MEDIALUNA CLUB DE HUASOS PONOTRO", COMUNA DE CAÑETE", CÓDIGO BIP 30383977, POR UN MONTO TOTAL DE M$59.998.- CON CARGO A LÍNEA PRESUPUESTARIA ZONA DE REZAGO, CON CARGO AL FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY Y TORRES.

ACUERDO Nº 12:
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECTIFICACIÓN EN LA FECHA DE POSTULACIÓN EN LA LÍNEA DEPORTISTAS DESTACADOS AL PRIMER LLAMADO PROCESO AÑO 2016 SEGÚN EL SIGUIENTE CUADRO:

LLAMADO	FECHA POSTULACION
1er. Llamado	11 y 12 de enero de 2016, para proyectos a ejecutar de abril a agosto de 2016.
2do. Llamado	29 y 30 de junio de 2016, para proyectos a ejecutar de septiembre 2016 en adelante.

A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 13:
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA PROYECTO "ADQUISICIÓN BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES", COMUNA DE BULNES, CÓDIGO BIP 30127005, POR UN MONTO TOTAL M$158.341.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 14:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSERVACIÓN ESCENARIO, CAMARINES Y GRADERÍAS COMPLEJO DYR PEMUCO", COMUNA DE PEMUCO, CÓDIGO BIP 30374880, POR UN MONTO TOTAL DE M$422.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 15:
SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN ESTADIO DE DICHATO, COMUNA DE TOMÉ", COMUNA DE TOMÉ, CÓDIGO BIP 30115584, POR UN MONTO TOTAL DE M$778.573.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
CONSEJEROS REGIONALES BELLOY, BORGOÑO.

ACUERDO Nº 16:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 01 INHABILITACION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO ESTADIO DE FUTBOL NONGUEN, CONCEPCIÓN", CÓDIGO BIP 30133390, POR UN MONTO TOTAL DE M$428.525.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DEPORTE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.
INHABILITACIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M.

ACUERDO Nº 17:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA SECTORES LACALLE, SAN MIGUEL Y OTROS, HUALQUI", COMUNA DE HUALQUI, CÓDIGO BIP 30136337, POR UN MONTO TOTAL DE M$317.730.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 18:
SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA RURAL CORONEY Y OTROS, COMUNA DE TOMÉ", COMUNA DE TOMÉ, CÓDIGO BIP 30379222, POR UN MONTO TOTAL DE M$404.333.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 19:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN ELÉCTRICA RURAL SECTOR MENQUE, COMUNA DE TOMÉ, CÓDIGO BIP 30102910, POR UN MONTO TOTAL DE M$37.249.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 20:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "NORMALIZACIÓN RED ELÉCTRICA DOMICILIARIA DIVERSOS SECTORES COIHUECO", COMUNA DE COIHUECO, CÓDIGO BIP 30286823, POR UN MONTO TOTAL DE M$25.481.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN ENERGIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 21:
SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 03 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FONDO REGIONAL REGULARIZACIÓN MINERÍA ARTESANAL", CÓDIGO BIP 30383682, POR UN MONTO TOTAL DE M$1.895.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA CREACIÓN DE VALOR DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES AVILA, BELLOY, TORRES.

ACUERDO Nº 22:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN ESCUELA ARMANDO ARANCIBIA OLIVOS, ISLA MOCHA, LEBU", CÓDIGO BIP 30130674, POR UN MONTO TOTAL DE M$94.582.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVISIÓN FIE DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO Nº 23:
SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE DICE RELACIÓN CON EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADOS AL SISTEMA:
1.- EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONJUNTO HABITACIONAL ARBOLEDA DE CHILLÁN III & IV", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: EL TITULAR DEBE ESTABLECER LAS VINCULACIONES CORRESPONDIENTES CON EL NUEVO INSTRUMENTO VIGENTE, CORRESPONDIENTE A LA ERD 2015 – 2030, LA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: NO APLICA, POR LO QUE NO SE REALIZAN OBSERVACIONES.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
NO SE PUDIERON REVISAR LOS ARCHIVOS ADJUNTOS CORRESPONDIENTES A PLANO DE PROYECTO.

2.- SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "INSTALACIÓN Y MONTAJE DE DUCTO PARA TRANSPORTAR ACEITES ENTRE LAS INSTALACIONES DE PROCESOS Y SERVICIOS S.A." SE SEÑALA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO VIGENTE, APROBADO EL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO CON EL PROYECTO.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO YA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN EL DESTINO TURÍSTICO CONCEPCIÓN CULTURAL Y COSTERO, EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO CON EL PROYECTO.

3.- RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "AMPLIACIÓN PLANTA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA A BASE DE GNL LOS ÁNGELES", SE MANIFIESTA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL TITULAR NO ESTABLECE LA RELACIÓN CON POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO OBSTANTE, LA COMUNA DE LOS ÁNGELES NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS DESTINOS CONSOLIDADOS O EN DESARROLLO RECONOCIDOS POR LA POLÍTICA DE TURISMO, POR LO QUE SE REALIZAN OBSERVACIONES AL RESPECTO.

4.- EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PARQUE EÓLICO RIHUE", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: EL TITULAR NO ESTABLECE LA RELACIÓN CON POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO. NO OBSTANTE, LAS COMUNAS DE NEGRETE Y MULCHÉN NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS

DESTINOS CONSOLIDADOS O EN DESARROLLO RECONOCIDOS POR LA POLÍTICA DE TURISMO, POR LO QUE SE REALIZAN OBSERVACIONES AL RESPECTO.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
1) EL PROYECTO EÓLICO RIHUE SE SUMA A UNA SERIE DE OTRAS INICIATIVAS DE ESTE TIPO EN EL TERRITORIO COMPRENDIDO POR LAS COMUNAS DE LOS ÁNGELES, MULCHÉN, NEGRETE Y RENAICO. LA SUMATORIA DE PROYECTOS EN UN MISMO TERRITORIO PRODUCE EFECTOS SINÉRGICOS QUE DEBIERAN EN CONSIDERADOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE CARGA DEL TERRITORIO Y ESTABLECER UN LÍMITE DE CAPACIDAD DE ÉSTE ESPACIO RESPECTO DE ESTOS PROYECTOS U OTROS.
2) SE SOLICITA AL TITULAR REFERIRSE A LA CAPACIDAD DE CARGA DEL TERRITORIO PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE, DE ACUERDO INFORMACIÓN EXISTENTE EN EL SEIA, SE PROYECTA LEVANTAR ALREDEDOR DE 430 AEROGENADORES EN EL ÁREA LIMÍTROFE ENTRE LAS COMUNAS DE LOS ÁNGELES, MULCHÉN, NEGRETE Y RENAICO.

5.- EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE RILES Y MODIFICACIÓN DE PUNTO DE DESCARGA", SE SEÑALA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO VIGENTE, APROBADO EL 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO CON EL PROYECTO.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE LE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON EL INSTRUMENTO YA QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA EMPLAZADO EN EL DESTINO TURÍSTICO CONCEPCIÓN CULTURAL Y COSTERO, EN LA PÁGINA DEL GOBIERNO REGIONAL SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LOS DOCUMENTOS PARA REALIZAR LA VINCULACIÓN Y ANÁLISIS DEL INSTRUMENTO CON EL PROYECTO.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
EN CONSIDERACIÓN A QUE SE AUMENTA EL CAUDAL DE DESCARGA Y A LA MODIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL RIL A VERTER, A TRAVÉS DE ESTA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE SOLICITA LA ACTUALIZACIÓN DEL PERMISO AMBIENTAL SECTORIAL DEL ARTÍCULO 115 DEL D.S. 40/12 REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL PERMISO PARA INTRODUCIR O DESCARGAR MATERIAS, ENERGÍA O SUSTANCIAS NOCIVAS O PELIGROSAS DE CUALQUIER ESPECIE A LAS AGUAS SOMETIDAS A LA JURISDICCIÓN NACIONAL.

6.- SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. OESTE DE PUNTA MELA. PERT 211 081 065", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) Nº 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE

INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

7.- RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. OESTE DE PUNTA ACHIRA. PERT 211 081 056", SE SEÑALA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y ÁREA DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS, Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

8.- SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. NOROESTE DE RÍO COLMUYAO. PERT 211 081 055", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA

DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

9.- RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. NOROESTE DE COBQUECURA. PERT 211 081 064", SE MENCIONA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL

ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

10.- EN RELACIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. OESTE DE PUNTA MONTE DEL ZORRO. PERT 211 081 068", SE SEÑALA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO

AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.

B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)

LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.

EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

11.- EN ATENCIÓN A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. SUROESTE DE PUNTA SANTA RITA, SECTOR 1. PERT 211 081 063", SE MANIFIESTA QUE:

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.

PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA

POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.

OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:

I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) Nº 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.

II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.

SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.

A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC

LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO Nº 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.

LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.

B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)

LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.

EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.

12.- RESPECTO A LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "CENTRO DE CULTIVO. SUROESTE DE PUNTA SANTA RITA, SECTOR 2. PERT 211 081 067", SE INDICA QUE:
ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO: SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE LA VINCULACIÓN CON AL ERD 2015-2030 DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL. PARA FUNDAMENTAR DE MEJOR FORMA ESTA RELACIÓN, SE DEBEN EXPONER LAS RAZONES, ACCIONES, ACTIVIDADES POR LAS QUE EL PROYECTO O ACTIVIDAD SE RELACIONA CON LA DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA MANERA EN QUE SE HA DESCRITO Y SI ESTA RELACIÓN ES POSITIVA O NEGATIVA, CONSIDERANDO LOS PRINCIPALES ASPECTOS E IMPACTOS DEL PROYECTO. POR EJEMPLO, SI SE SEÑALARA QUE EL PROYECTO UTILIZARÁ LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS PARA LA REDUCCIÓN DE IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE SE DEBE DESCRIBIR CUALES SON LAS TECNOLOGÍAS EVALUADAS A UTILIZAR Y LAS RAZONES AMBIENTALES QUE JUSTIFICAN LA ALTERNATIVA ELEGIDA, O COMO SE MITIGARÁN, COMPENSARÁN O REPARARÁN LOS PRINCIPALES IMPACTOS AMBIENTALES QUE TIENE EL PROYECTO.
PARA FACILITAR LA INTERPRETACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SU INCLUSIÓN EN LA DIA O EIA, SEGÚN CORRESPONDA, SE HA HABILITADO UNA TABLA EN LA PÁGINA WEB DEL GOBIERNO REGIONAL HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO: SE SOLICITA AL TITULAR ESTABLECER LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA POLÍTICA REGIONAL DE TURISMO, DE ACUERDO A LA TABLA DE VINCULACIÓN Y CARTOGRAFÍA GEORREFERENCIADA QUE SE ENCUENTRA EN EL ENLACE HTTP://WWW.GOREBIOBIO.CL/INDEX.PHP?MENU=1&ITEM=SEIA.
OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS:
I. LOS ANTECEDENTES ENTREGADOS POR EL TITULAR, EN BASE A LA DETERMINACIÓN DE ÁREA DE INFLUENCIA, SON INSUFICIENTES PARA DETERMINAR QUE EL PROYECTO GENERA O PRESENTA EFECTOS, CARACTERÍSTICAS O CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS SIGNIFICATIVOS SOBRE LA CANTIDAD Y CALIDAD SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 11 LETRA B) Y C) DE LA LEY GENERAL DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO (MMA) N° 40 DE 2012, REGLAMENTO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.
SE SOLICITA QUE EL TITULAR JUSTIFIQUE DE MEJOR FORMA LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS CARACTERÍSTICAS OCEANOGRÁFICAS DEL SECTOR, LA EXISTENCIA DEL SANTUARIO DE LA NATURALEZA Y EL EFECTO ACUMULATIVO DE LA TOTALIDAD DE LOS PROYECTOS QUE ESTÁN PRESENTANDO.
II. ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS RESPECTO DEL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA DE SALMONES EN LAS COSTAS DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO.
SE TIENE CONOCIMIENTO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE TRAMITACIÓN EN SUBPESCA SOBRE 70 SOLICITUDES DE CONCESIONES ACUÍCOLAS PARA SALMÓNIDOS EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN.
A. PRONUNCIAMIENTO DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO, CRUBC
LA COMISIÓN, MEDIANTE ORDINARIO N° 694, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2014 SOLICITÓ EXCLUIR DE LAS AAA LA ACTIVIDAD DE SALMÓNIDOS EN EL GOLFO DE ARAUCO Y BAHÍA DE CONCEPCIÓN. ADICIONALMENTE, SUGIRIÓ A LA SUBSECRETARÍA DE PESCA ESTUDIAR LA FACTIBILIDAD DE AMPLIAR LAS AAA EXISTENTES PARA EL DESARROLLO DE ACUICULTURA DE MOLUSCOS Y ALGAS.
LO ANTERIOR, COMO RESPUESTA A UNA SOLICITUD REALIZADA POR LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CHILE (CONAPACH) DE EXCLUIR EL CULTIVO DE SALMONES TANTO EN EL GOLFO DE ARAUCO COMO EN LA BAHÍA DE CONCEPCIÓN, ATENDIENDO A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS ESPACIOS COSTEROS EN CUESTIÓN Y LA CONTINUIDAD EN LA EXPLOTACIÓN SUSTENTABLE DE RECURSOS PESQUEROS.
B. ZONIFICACIONES COSTERAS COMUNALES (ZCC)
LOS MUNICIPIOS COSTEROS DE NUESTRA REGIÓN SE ENCUENTRAN TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ZONIFICACIONES DE BORDE COSTERO, INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE DEFINE PARTICIPATIVAMENTE USOS PREFERENTES EN EL BORDE COSTERO. ESTE INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ETAPA DE OBSERVACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.
DEL TRABAJO PARTICIPATIVO CON LOS ACTORES QUE HABITAN EL BORDE COSTERO DE LA COMUNA, SE DEFINIÓ PARA EL SECTOR (BORDE COSTERO DE COBQUECURA) UN USO DE PESCA ARTESANAL, EL CUAL NO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA INTENSIVA, PERO SI ES COMPATIBLE CON ACUICULTURA EXTENSIVA. SI BIEN ESTE INSTRUMENTO NO ESTÁ AÚN APROBADO, SUS RESULTADOS PRELIMINARES DAN CUENTA DE LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD RESPECTO DEL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD EN EL BORDE COSTERO DE SU COMUNA.
EN VISTA DE LO ANTERIOR SE LE SOLICITA AL TITULAR ESTUDIAR ALGUNA MEDIDA QUE, DE FORMA CONTINUA Y A TRAVÉS DE ACUERDOS SOCIALES, LE PERMITA A LA COMUNIDAD CONOCER Y OBSERVAR EL PROYECTO.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F.
ABSTENCIONES: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY Y PINILLA.

<u>ACUERDO N° 24:</u>
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR RSD, MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO", COMUNA DE ALTO BÍO BÍO, CÓDIGO BIP 30392222, POR UN MONTO TOTAL DE M$101.887.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA MULTISECTORIAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY, TORRES.

<u>ACUERDO N° 25:</u>
SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR RECURSOS PARA PROGRAMA "RECUPERACIÓN SERVICIOS AMBIENTALES DE LOS ECOSISTEMAS DE P. ARAUCO", PROVINCIA DE ARAUCO,

CÓDIGO BIP 30369744, POR UN MONTO TOTAL M$4.643.262.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA DES. HUMANO Y COND. SOC. DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY, TORRES.

ACUERDO Nº 26:
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SAAVEDRA, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.

ACUERDO Nº 27:
SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR PLANILLA DE MANDATOS A CONSEJEROS (AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES, CONFORME A PLANILLA QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES BELLOY, BORGOÑO.

ACUERDO Nº 28:
SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR Y 05 ABSTENCIONES APROBAR MANDATAR A CONSEJERAS REGIONALES SRTA. TANIA CONCHA H., Y LA CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., PARA ASISTIR A LA III CUMBRE IBEROAMERICANA DE AGENDAS LOCALES DE GÉNERO "MUJER Y CIUDAD", A REALIZARSE LOS DÍAS 18 AL 21 DE ENERO DE 2016, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENÍTEZ, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJEROS REGIONALES AVILA, BELLOY, BORGOÑO, GUTIÉRREZ, TORRES.

ACUERDO Nº 29:
SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 03 VOTOS EN CONTRA Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR MANDATAR A LOS CONSEJEROS REGIONALES PATRICIO BADILLA COFRE, EDUARDO BORGOÑO BUSTOS, DIMITRI RIQUELME ARELLANO, PATRICIO PINILLA VALENCIA, FÉLIX GONZÁLEZ GATICA, JHON ANDRADES ANDRADES, Y CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA HIDALGO, PARA PARTICIPAR DE UNA MISIÓN REGIONAL A LA CIUDAD DE QUITO ECUADOR, A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 10 AL 14 DE ENERO DEL 2016.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, TORRES, YAÑEZ, WEISSE.
CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, VASQUEZ.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

ACUERDO Nº 30:
SE ACUERDA POR 26 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN REALIZAR JORNADA DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONSEJO PARA EL 05 Y 06 DE ENERO 2016.
A FAVOR: CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES; ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENÍTEZ, BORGOÑO, CAUTIVO, CONCHA, EGUILUZ, GONZÁLEZ, GUTIÉRREZ, LOPEZ, MELITA, MORALES, MUÑOZ, PINILLA, QUIROZ, RIQUELME, SALAS, SANHUEZA, SANTIBAÑEZ, TORRES, VASQUEZ, YAÑEZ, WEISSE.
ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.

RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 24 FECHA 28.12.2015.

1.- EN COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M.:

- ***EN ATENCIÓN AL ANÁLISIS DEL ORD. N° 4779, DE FECHA 17.12.2015 QUE SOLICITA RECURSOS PARA PROGRAMA "CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO SECTOR PESQUERO ARTESANAL DE LA REGIÓN DEL BIO BIO", SE REQUIERE AL EJECUTIVO ENTREGAR LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:***
  - ✓ ***DESGLOSE POR COMUNA DE LOS BENEFICIARIOS***
  - ✓ ***LA NÓMINA DE BENEFICIADOS ASOCIADO A LOS CURSOS QUE DEMANDAN***
  - ✓ ***TENER CLARO LOS CURSOS QUE SE REALIZARÁN***
  - ✓ ***QUE LA CAPACITACIÓN CONSIDERA ADEMÁS LO ASOCIATIVO O COOPERATIVO PARA COMERCIALIZAR MEJOR SUS PRODUCTOS***
  - ✓ ***QUE EL TEMA INGRESE A LA AGENCIA DE FOMENTO A TRAVÉS DE CORFO.***
  - ✓ ***CONOCER CUÁNTOS PESCADORES CUENTAN CON CARNET AL DÍA Y CUÁNTOS QUIEREN SALIRSE DEL TEMA DE LA PESCA***

- ✓ *MAYOR PRECISIÓN DE LOS BENEFICIARIOS Y VER EL CONTROL PARA QUE NO SE REPITAN.*
- ✓ *MAYOR PRECISIÓN DE LA MESA PUBLICO/PRIVADO, EN CUANTO A SU ÁMBITO DE ACCIÓN Y FUNCIONES.*
- ✓ *QUE SE ACTUALICEN LOS INSTRUMENTOS CONTENIDOS EN EL PROYECTO, Y QUE RESPALDAN ESTA SOLICITUD.*

2.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A.:

- *SE SOLICITA A LA DAF SOLUCIÓN PRONTA RESPECTO A PODER CONTAR CON OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL EN LA PROVINCIA DE BÍO BÍO. ASÍ TAMBIÉN COMPLETAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA SEDE DEL CONSEJO REGIONAL EN LA PROVINCIA DE ÑUBLE.*

3.- OTROS:

- *EN SESIÓN ORD. N° 23/2015, SE REQUIERE AL EJECUTIVO INFORMACIÓN RESPECTO A LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE JUAN PAULINO FLORES QUILLÓN, APROBADO CON RECURSOS FNDR.*

** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 03 de fecha 01 de Febrero de 2016.*

EDUARDO MUÑOZ MUÑOZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE